ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MO-**NEDA EXTRANJERA**

Cambios de monedas publicados el día 26 de septiembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45.00
Dolares	10,95	11,22
Liras		_
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	, -	_
Florines	. —	_ `
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas		_
Coronas danesas	2 21,35	226,90

EXCMA. DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE ALAVA

En ejecución del acuerdo de la excelentísima Diputación Foral y Provincial de Alava, de fecha 27 de julio último, su Comisión Provincial acuerda convocar concurso-oposición para la provisión de diez plazas de aspirantes a Camineros, dotadas con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios, con sujeción a lo determinado en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación correspondiente, en la Secretaría de la Corporación, antes de las doce horas del día en que termine el plazo 'de tres meses, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las condiciones y demás requisitos relacionados con la convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Diputación y aparecen integramente transcritos en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al dia 2 del corriente.

Vitoria, 4 de septiembre de 1944.-Por acuerdo de la Comisión Provincial, el Vicepresidente, Jesús Salazar Ocharan.-El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.

1.487-O

DIRECCION GENERAL DE FE-RROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRE-TERA

2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Anuncio

Esta Jefatura anuncia un concurso para la adjudicación de un destaĵo de doscientas cincuenta mil (250,000) pesetas, prorrogables a otros sucesivos, para la adjudicación de las obras que faltan por ejecutar del «Proyecto de terminación de los trozos primero, segundo y tercero de la sección tercera del Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita».

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Sagasta, 30. tercero, Madrid.

El plazo para la presentación de proposiciones en el sitio indicado expira el día 10 de octubre, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminacsón del plazo de presentación de las mismas. 11 de octubre de 1944, a las doce horas y en el domicilio citado,

Madrid. 22 de septiembre de 1944.-El Ingeniero Jefe, Gregorio Pérez Co-

1.485-O

ANUNCIOS **PARTICULARES**

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a concurso para el arriendo de los servicios de distribución y transportes en las zonas de Tarragona y Santa Bárbara, con arre-, glo a las bases, modelo de contrato v de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes en las oficinas centrales de i esta Compañía, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas, por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director gene- filiación. Sumario 855 de 1944. ral de la CAMPSA, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de datos de filiación. Sumario 856 de 1944. arriendo de los servicios de transportes.». El plazo de admisión de las datos de filiación. Sumario 857 de 1944. ofertas terminará el día 25 de octu-

bre próximo a las doce del día, debiendo ser entregadas en la Secretaría General del Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, Torija, 9, Madrid, o enviado por correo certificado, considerándose en este caso como fuera de plazo, todo aquél que se reciba después de las doce horas del indicado día, según se condiciona antes.

Madrid, 23 de septiembre de 1944. El Secretario general, Juan Manuel Comvn.

3.802—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre. a las seis de la tarde, en el domicilio de la Agencia Urbana número 15 del Banco Central en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 29, al objeto de deliberar y resolver sobre la pro-puesta que el Consejo de Administración eleva de ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

Será de aplicación para cuanto con tal acto se relaciona los artículos que integran el título IV de los Estatulos.

Madrid, 25 de septiembre de 1944.-El Presidente, Ignacio Villalonga Villalba.

3.803-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masoneria y del Comunismo.

REOUISITORIAS

Los individuos que se relacionan comparècerán en el plazo de diez días ante este Juzgado instructor número 1, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo, sito en Madrid, paseo del Prado, 6, siendo advertidos de que en caso de no efectuarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho:

BUNIEL, Fernando, sin datos de

EXTREMERA TRAGO, Antonio, sin LOPEZ DE RODAS, Manuel, sin MARTIN DELGADO, Gregorio, na. cido el 11 de octubre de 1897, de profesión sastre, con residencia en 1928 en Madrid. Sumario 858 de 1944

PEREZ FERNANDEZ DE CASTRO. Santiago, de profesión Abogado y con residencia en 1928 en Madrid, Suma-l rio 859 de 1944.

DELGADO GIBAJA, Manuel, nacido el 30 de marzo de 1901, estudiante de Medicina, domiciliado en Madrid, en la calle de Villalar, número 7. Sumario 1860 de 1944.

LEVY, Hernán, nacido el 18 de junio de 1892, de profesión comerciante y con residencia en Barcelona en el año 1928. Sumario 861 de 1944.

RODRIGUEZ BONOME, Santiago, nacido el día 2 de abril de 1902, en Santiago (La Coruña), de profesión escultor, y con residencia en Barcelona, en la calle de Villarreal, número 43 Sumario 862 de 1944.

JOVEN HERNANDEZ, Mariano, na. cido el 20 de noviembre de 1890, en Almonacid de la Sierra (Zaragoza), viajante de comercio, domiciliado en 1915 en Zaragoza. Sumario 863 de 1944:

GREDIAGA VILLA, Juan, sin datos de filiación. Sumario 864 de 1944,

TORRES FRAGUAS, Julián, nacido el 7 de enero de 1890, en Espinosa de Henares, comerciante y con residencia en el año 1919 en Madrid, en la calle de San Hermenegildo, número 11. Sumario 865 de 1944

DE NAVESCUUES Y GONZALEZ TRAVESEDO, Hernán, nacido el 23 de mayo de 1890, en Manila (Filipinas), periodista y con residencia en el año 1921 en Madrid, calle del Ave María, números C7 y 39. Sumario 866 de 1944.

ELFER, Nicolás, nacido el 20 de agosto de 1895, en Hungría, ecónomo y con residencia en Madrid en el año 1922, Hotel Palace. Sumario 867 de 1944.

CENAMOR Y CABELLO, Mateo, nacido el 25 de septiembre de 1889. en Polán (Toledo), casado, comercian, te, residencia en Madrid en 1913, Palma, 42, primero. Sumario 868 de 1944.

BALLESTER FORT, Rafael, naci-do el 18 de febrero de 1891, en Valencia, casado, tallista y con residencia en Madrid en el año 1919, calle de García Paredes, número 32, Sumario 869 de 1944.

PUERTA SICILIA. Julio, nacido el 26 de junio de 1887, en Aleas, profesor de Cienc as y con residencia en Madrid en el año 1920, calle de Ponzano, número 28. Sumario 870 de 1944.

ROBLEDO ARIAS, Arturo, nacido el 17 de agosto de 1900, estudiante, residente en Madrid Sumario 871 del año 1944.

Madrid en el año 1921, calle de Alameda, número 3. Sumario 872 de 1944.

CUTHBERT MATHERLY, John. nacido el 28 de octubre de 1880 en Inglaterra; casado, comerciante y con residencia en Madrid en el año 1914. Caballero de Gracia, número 30. Sumario 873 de 1944.

KAUFFMAN, José, nacido el 21 de octubre de 1891, en Italia, mâitre de hotel y con residencia en Madrid en el año 1921, calle de San Pedro, número 19. Sumario 874 de 1944.

GONZALEZ CRUZ, Alvaro, sin filiación civil. Sumario 875 de 1944.

ORTIZ LOVERA; Fernando, nacido en Córdoba el 2 de enero de 1895. estudiante y con residencia en Madrid en la calle de Horno de la Mata, 17, en el año 1918, Sumario 876 de 1944.

MOÑINO LOPEZ, José, de Madrid, sin más datos de filiación civil. Sumario 877 de 1944.

LOPEZ MORENO, Alfonso, de Madrid, sin más datos de filiación. Sumario 878 de 1944.

FIORINI DE PAOLI. Ana, que es. tuvo en Madrid, ignorándose más datos de la misma. Sumario 879 de 1944.

GULLON JIMENEZ, Gonzalo, casa. do, empleado de la C. A. T. Sumario 880 de 1944.

JIMENEZ SANCHEZ, Ricardo, sin datos de filiación. Sumario 881 de 1944.

AYERBE MORETA, Pedro, con residencia en Madrid, pero se ignora todos los detalles respecto a su filiación y fecha de residencia. Sumario 882 de 1944.

RIQUELME Y LOPEZ BAGO, José, sin más datos de filiación. Sumario 883 de 1944.

RUBIO VILLANUEVA Jesús nacido el 12 🎒 mayo de 1901, militar y | con residencia en Madrid, Sumario 884 de 1944.

GARCIA, Manuel, natural de Madrid, sin más datos. Sumario 885 del año 1944

RUBIO RODRIGUEZ, Higinjo, nacido el 9 de julio de 1876, comerciante, con residencia en Madrid en el año 1928. Sumario 886 de 1944.

BLACO PALARES Enrique, nacido el 15 de noviembre de 1887, industrial y con residencia en Madrid en el año 1928. Sumario 887 de 1944.

LOPEZ DIAZ, Francisco, de Madrid y sin más datos de filiación. Sumario 888 de 1944.

MUGRUZAGA ALBIZU, Eugenio, nacido el 6 de septiembre de 1859, en Orduña (Vizcaya), con residencia en Sevilla, calle de Pópulo, número 12. Sumario 889 de 1944.

RODRIGUEZ DE LA VEGA, Manuel, nacido el 28 de abril de 1882, en Fonteo (Lugo), de profesión camare-DAMOSSO, Vicente, nacido el 4 de ro, con residencia en el año 1913 en octubre de 1881, en Torino (Italia), Madrid, calle de la Verónica, númemâitre de hotel y con residencia en ros 13 y 15. Sumario °90 de 1944.

GINES MURCIA, José, nacido el 18 de diciembre de 1885, en Avora (Valencia), de profesión encuadernador, con residencia en 1917 en Madrid, calle de Agustín Durán, número 16, Sumario 891 de 1944.

BALESTRERI, Pedro, nacido el 10 de junio de 1887, en San Giovani (Italia), de profesión cocinero, con residencia en 1920 en el Hotel Palace. Sumario 892 de 1944.

FERNANDEZ DE GRACIA, Jesús, nacido el 13 de abril de 1887, en Toledo, casado, mecánico, con residencia en 1920 en Madrid, calle de Manzanedo, núm. 8. Sumario 893 de 1944.

RICO, Waldo, de Madrid, sin más datos de filiación. Sumario 894 de 1944.

MENCOS Y GARCIA PAREDES, Joaquín, nacido el 24 de marzo de 1886, en Pamplona, de profesión empleado y abogado, con residencia en 1922 en Madrid, calle de Alcalá, número 129. Sumario 895 de 1944.

DUNDAS VILLIESCHSEN, Ramiro, de profesión empleado, que tuvo su residencia en Huelva y en Madrid, Sumario 896 de 1944.

GOMEZ ZARRAGA. Vicente. de profesión militar, casado, que tuvo su residencia en Santander, Astillero. Su. mario 897 de 1944

MARTINEZ CABERNER, Vicente, natural de Llosa (Alicante), de profesión militar, que tuvo su residencia en Cádiz Sumario 898 de 1944.

RAMOS TEJERA, Gabino, que tuvo su residencia en Sevilla, sin más datos de filiación civil. Sumario 899 de 1944.

AYUSO, Hilario, empleado, que tuvo su residencia en Almería. Sumario 900

MORANTE JIMENEZ, José, nacido el 24 de junio de 1902, de profesión empleado, que tuvo su residencia en Madrid Sumario 901 de 1944.

SERRANO NIETO, Francisco, de treinta y cinco años, de profesión empleado, sin más datos de filiación. Sumario 831 de 1944.

BRASA REZA, Carlos, nacido el 10 de marzo de 1910, Abogado, natural de Orense, residente en 1939 en Oviedo, plaza de Santa Clara.

CALVO SANCHEZ, Mariano, nacido el 28 de junio de 1883, en Madrid, casado, relojero, residente en 1922 en Gijón carretera de Oviedo, núm. 11. 3 869 y 70.

SENTENCIAS

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Oue en la causa dimanante del sumario núm. 177 de m43, instruído por el Juzgado Especial número I, contra Lázaro Ruiz Fernández se ha dictado, con fecha 6 de junio próximo pasado, sentencia, cuya parte dispositiva dice así.

«Fallamos: Que debemos condenar condenamos al procesado rebelde Lázaro Ruiz Fernández, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias. Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando v dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Exemo, Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL Ortiz. ESTADO, y ofíciese al excelentísimo señor Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura v prisión del condenado. Notifiquese al Sr. Fiscal, v al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.849-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 399 de 1943. instruído por el Juzgado Especial número i contra Jaime Mandil Pou, se ha dictado, con fecha 6 de junio pasado, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Jaime Mandil Pou como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades DEL ESTADO, y ofíciese al excelen- Ortiz. subvencionadas, Empresas concesio-

ministración de Empresas privadas, captura y prisión del condenado. Noasí como cargos de confianza, man-tifiquese al Sr. Fiscal, y al condenarándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Exemo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Exemo, Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, y oficiese at Excmo. Sr. Director general de Seguridad, para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al Sr. Fiscal, v al condenado en la forma que la Lev previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López

3.861-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm, 585 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2, contra Francisco Navarro Llorente, se ha dictado con fecha 16, de mayo pasado, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar condenamos al procesado rebelde Francisco Navarro Llorente como autor de un delito consumado de Masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos bargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remitase testimonio de esta sentencia al Excmo, senor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conla Gobernación, a efectos de su publitisimo señor Director general de Se-

narias, Gerencias y Consejos de Ad- guridad para que ordene la busca, do y dirección de los mismos, sepa do en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

> Y para que conste y su remisión al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.850-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dirranante del sumario núm. 785 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2, contra Johan Dominichus Kjoswik, se ha dictado, con fecha 15 de mayo pasado, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debenios condena: condenamos al procesado rebeldo Johan Dominichus Kjoswik como autor de un delito consumado de Masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión me-nor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administracio de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remitase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, v oficiese al Exemo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifiquese al Sr. Fiscal, y al condena-do en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernaveniente al Excmo. Sr. Ministro de ción, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil noveciencación en el BOLETIN OFICIAL tos cuarenta y cuatro.—Luis López

3.851-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 311 de 1943 instruído por el Juzgado Especial nú-mero 2, contra Fernando Meca Sánchez, se ha dictado, con fecha 16 de mayo pasado la sentencia cuya par-

te dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Fernando Meca Sánchez, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales. Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. se-nor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remitase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de sur publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, y ofíciese al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifiquese al señor Fisçal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expldo el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López · Ortiz.

3.852-A. J.

El Secretario general del Tribural Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que én la causa dimanante del sumario núm. 624 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2, contra José Villafranca Losarcos, se ha dictado con fecha 16 de mayo pasado, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde

sonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidaparándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo, sede Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo, Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ofíciese al excelen-tísimo señor Director general de Seguridad, para que ordene là busca, captura y prisión del condenado. Notifiquese al Sr. Fiscal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las fir-

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.856-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 325 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2 contra Isaac Strumza, se ha dictado con fecha 16 de mayo pasado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Isaac Strumza, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando José Villafranca Losarcos, como au y dirección de los mismos, separán- ordene la busca, captura y prisión tor de un delito consumado de Ma- dole definitivamente de los aludidos del condenado. Notifíquese al señor

cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remitase testimonio de esta sentencia al Exemo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL Administración de Empresas priva-lentísimo señor Director general de das, así como cargos de confianza, Seguridad para que order de mando y dirección de los ministración de los ministracións de los ministrac captura y prisión del condenado. Notifiquese al señor Fiscal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronuncianor Presidente del Tribunal Nacional mos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

> Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.865-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 666 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2 contra Maurice Franses, se ha dictado con fecha 16 de mayo pasado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Maurice Franses, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cual-quier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias' y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ofíciese al excelentísimo señor Director general de Seguridad para que

Fiscal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.866-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 771 de 1943 del Juzgado Especial núm. 2, seguido en rebeldía contra Ernesto Hardmeier, se ha dictado con fecha 16 de mayo pasado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Ernesto Hardmeier, como autor de un delito consumado de Masonería, con la concurrencia de circunstantias agravantes de la responsabilidad criminal, a la pena de veinte años y un día de reclusión mayor y accesorias de interdicción civil e inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas y Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empreseñor Director general de Seguridad sas privadas, así como cargos de conpara que ordene la busca, captura y
fianza, mando y dirección de las misprisión del condenado. Notifíquese mas, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación forma que la Ley previene para los de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al exce-lentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentí- ción, expldo el presente en Madrid simo señor Ministro de la Goberna- a veinticuatro de julio de mil noveciención, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y offciese al excelentisimo senor Director general de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesa-do en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis López Ortiz.

Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 353 de 1943, instruído por el Juzgado Especial número 2 contra Porvenir Ideal Averbe Lloveras, se ha dictado con fecha 16 de mayo pasado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebeldé Porvenir Ideal Ayerbe Lloveras, como autor de un delito consumado de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para ei ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Enipresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles remitase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentísi-mo señor Ministro de la Gobernación a efectos do su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESrebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernatos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.868-A. J.

Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 58 de 1941 del Juzgado Especial núm. 2, seguido en rebeldía contra Isidro Sánchez Martínez, se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 1943 la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Ísidro Sánchez Martinez, como autor

El Secretario general del Tribunal ría, con la concurrencia de circuns tancias agravantes de la responsabilidad criminal, a la pena de treinta años de reclusión mayor y accesorias de interdicción civil o inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Cor-poraciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas y Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación de Masonería, sin la concurrencia de responsabilidades civiles remitase testimonio de esta sentencia al excelentisimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentisimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, y ofíciese al excelentísimo señor Director general de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesa-do en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis López Ortiz.

3.872-A. J.

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 58 de 1941, instruído por el Juzgado Especial nú-mero 2 contra Ramón Llopis Bori, se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 1943 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebeldo Ramón Llopis Bori, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Emprésas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y direcde un delito consumado de Masone ción de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remitase asimismo testimonio de lo conveniente al Exemo Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ofíciese al excelentísimo señor Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifiquese al señor Fiscal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos,-Siguen las firmas.»

Y para que conste v su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Luis López Ortiz.

3.873-A. J.

INCOACION DE EXPE. DIENTES

Conforme a los articulos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por apurecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siquientes relaciones. Iqualmente se hace suber que deben prestar decluración cuantus personas tengan conocimiento de la conducta pulítica y social de los inculpudos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, ast como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las decluraciones directamente el mismo dia que las reciban, y que ni el tallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunta responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona, en cumplimiento de carta-order de la Superioridad; incoa los siguientes expedientes:

Núm. 15 de 1944, contra Pablo Manzano Francia.

Barcelona, 23 de junio de 1943.-El Secretario (ilegible).

28,000

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona, en cumplimienince los siguientes expedientes:

26 de 1944, contra José María Zavala Hernández, de esta vecindad.

27 de 1944, co tra Tomás García Laguna, también de esta vecindad.

Barcelona, i de julio de 1944.-El Secretario (ilegible).

28.285

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Juez Municipal, Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma v su partido, en la vacante del Juzgado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la actuación del que refrenda, se siguen expedientes de responsabilidades políticas de 1944, contra los individuos que a continuación se citan:

Núm. 143, Ignacio García Raigal,

vecino de Caravaca.

184, Angel Picón Navarro, vecino de Moratalla, con domicilio en Cañada de la Cruz.

186, Luis Bermúdez Guillén, vecino de Moratalla, con domicilio en Ca-

ñada de la Cruz.

186, Gregorio Peña Guillén, vecino de Moratalla, con domicilio en Cañada de la Cruz.

187, Virgilio de Egea Sánchez, ve-

cino de Cehegin,

188, José Antonio López Alguacil, vecino de ídem.

189, Antonio Fernández Martínez, vecino de Calasparra.

190, Francisco del Amor Guillén, vecino de Cehegín.

191, Antonio López Martínez, vecino de Calasparra.

102. Nicolás Lozano Sánchez, vecino de Caravaca.

193, Gabriel Torralba Martinez, vecino de ídem.

Caravaca, 7 de enero de 1944.—El Juez, José Elbal Martinez.-El Secretario, Eusebio Pinedo.

22.2II

Castuera

Don Manuel de Tena Dávila, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Se hace saber: Que en este Juzgadiencia Provincial de Badajoz, se in- de el siguiente a la publicación de

16 de 1944, contra Gerardo Agua- coan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Antonio Carlos Rodríguez Soriano, hijo de Manuel y de Engracia, de treinta y siete años, vecino de Monterrubio de la Serena. Expediente número 2,615 de 1943 de la Audiencia y número 1 de 1944 de este Juzgado.

Cándido Fernáncez Rueda, de tronto de carta-orden de la Superioridad, ta y dos años, casado, jornalero, vecino de Esparragosa de la Serena. Expediente número 2,621 de 1943 de la Audiencia y número 2 de 1944 de es-

te Juzgado.

Miguel Fernández Trejo, de veintitrés años, soltero, jornalero, vecino de Esparragosa de la Serena. Expediente número 2.622 de 1943 de la Audiencia y 3 de 1944 de este Juzgado.

José Dávila Gálvez, de veintitres años, soltero, jornalero, vecino de Esparragosa de la Serina. Expediente número 2.623 de 1943 de la Audiencia y 4 de 1944 de este Juzgado.

Tomás Delgado Paco, de treinta y seis años, soltero, jornalero y vecino de Esparragosa de la Serena. Expediente número 2,634 de 1943 de la Audiencia y 5 de 1944 de este Juzgado.

Castuera, 5 de enero de 1944.-El Juez. Manuel de Tena Dávila.-El Secretario (ilegible).

22,184.

Colmenar Viejo

Don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, Juez Municipal de esta villa y accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se hace saber que en este día, y por providencia dictada se ha incoado ante este Juzgado expediente de responsabilidades políticas contra los individuos que se expresan a continuación :

Núm. 147 de 1944, contra Ildefon-so García Minguez, de cuarenta y nueve años, soltero, carretero, hijo de Leandro y Justa, natural y vecino que fué de Alcobendas; y

Manuel García Moreno, de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de Manuel y Concepción, natural y vecino que fué de Alcobendas.

149 de 1944, Feliciano Arias García, de treinta años, viudo, hijo de Francisco y Guillerma, natural y vecino que fué de está población.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15 de la Lev de Responsabilidades Políticas, haciéndose saber al propio tiempo a los herederos de los responsables políticos, que en do, y a virtud de orden de la Au- el término de diez días, contados des-

este anuncio de incoación, pueden presentar ante este Juzgado la relación jurada de bienes a que se contrae la prevención tercera del artículo 49 de dicha Ley, apercibidos que ! de no hacerlo transcurrido que sea Garganta la Olla. el plazo, se procederá conforme dispone el artículo 51.

Colmenar Viejo, 3 de enero de 1944. Aldeanueva del Camino. El Juez Nicolás Colmenarejo.—El Se Jesús Sánchez Ibáñez

cretario (ilegible).

22.212

Fregonal de la Cierra

Don Diego Rodríguez-Armijo Gómez. Juez de Instrucción de Fregenal de la Sierra.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente con los números 6 del Juzgado y 450 de la Audiencia de Badajoz, y del año en curso, contra Francisco Morales Galván,

natural y vec o de esta ciudad. Fregenal de la Sierra, 24 de febrero de 1944.—El Juez, Diego Rodriguez-Armijo.-El Secretario (ilegible).

23.743

Getafe

En virtud del presente, se hace saber haberse incoado expediente, con el núm. 17 de 1943, contra Lucio Revuelta Fernández.

Getafe, 25 de mayo de 1944.--El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario judicial (ilegible).

27.699

Hervás

Don José Hijas Palacios, Juez de Hervás y su partido.

Hago saber: Que se ha incoado

expediente contra:

Marcelino Batuecas Montero, Moisés Pérez Igles as, Antonio Pérez Iglesias, Timoteo Sánchez Barrios, y Francisco Parrios Iglesias, vecinos

de Guijo de Granadilla. Víctor Nieto Rodríguez, Felipe Navarro Blanco, Esteban Navarro Blanco, Marcelino Miña Pérez. Sebastián García Barriento, Longinos López Rosado, Antonio Corco Morales, Tomás Castillo Hernández, Marcelino González Villalobós, Pedro Blanco Navarro, Nicolás Rodríguez Pacheco, Maximino Cerdiño de Dios, Serafín Gómez García, Anselmo Rosado Parbero, Serafín Durán Fernández, Julián Gómez Martín, Angel Corredor Macías,

Jerónimo Márquez Melgar, José Navarro Gallego, Luis Sánchez Durán, y Juan Sánchez Arias.

Andrés Aparicio López, vecino de

Rufino Domínguez Vallejo, -

Serafin Moreno Pérez, vecinos de Jesús Sánchez Ibáñez,

Félix Sánchez Carcía, y Serapio Valle Castellano, vecinos de Hervás.

Urbano Santos Díaz, de ídem. Sebastián Gómez Rubio. Se eriano Sánchez Gómez. Francisco Sát chez Martín, Angel Duarte Sánchez, Estanislao Martín Domínguez, y

Angel García Montaña, vecinos de

Pinafranqueado.

Justo Jiménez Barrios, Marcelino Jiménez Lorenzo, José Gartía Rodríguez, Martín Plancuelo Pla chuelo, Fermin Martin Lorenzo, Francisco Jiménez Barrios, y Vicente Sánchez Domínguez, vecinos de Guijo de Granadilla.

Primitivo Manzano Castañares, ve-

cino de l'arilla.

Mariano Blanco Blázquez, y Godofredo Conejero Muñoz, vecinos de Zarza de Granadilla. Antonio Fermín Blasco Alvarez, Gregorio Antón Albalá, Andrés Clemente Paule, Gregorio Lorenzo Rina, v Francisco Iglesias Martín, vacinos de Aceituna.

Benjamín Castellanos Majadas, vecino de Hervás.

Hervás, 8 de julio de 1944. — El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario, Gorgonio Pérez.

27.016 y 17, 27.8.; a 47, 27.983, 28.478 y 79, 28.562 y 63.

Haro

Don Felipe Rodrigo Renes, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Haro y su partido.

Por el presente y a efectos del artículo 45, en relación con el 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de ordenes de la Audiencia Provincial de Logroño, y 'testimonio de sentencia dictada por la jurisdicción militar, se instruye expediente contra Felipe García López, vecino que fuéde esta ciudad, y actualmerte resi- Azuaga. dente en Vitoria, bajo el número i Lo qu de 1944.

Y para que conste expido el presente en Haro a 5 de enero de 1944. El Juez, Felipe Rodrigo.

Liria

Don Tomás González Román Fernández. Juez de Instrucción de la ciudad do Liria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoa expediente de responsabilidad política con el número 305 contra Inocencio Ayala Fitos.

Liria, 4, de diciembre de 1943.-El Juez, Tomás González. — El Sccretario, Francisco Coloma.

22.190,

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez de Instrucción de Llerena.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en cumplimiento de orden superior, he acordado la incoación de los expedientes de responsabilidades politicas de 1944 que a continuac 1 se expresan:

1. Antonio Fernández Merchán, vecino de Valencia de las Torres.

2. Manuel Guerrero Montero, vecino de Ahillones.

3, Anacleto Rincon Risco, vecino de Granja de Torrehermosa,

Llerena 4 de enero de 1944.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.-El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

22,192,

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Municipal propietario de esta ciudad en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha en virtud de orden superior, he comenzado a instruir expedientes bajo los números de 1943, que se expresa, contra los que se dirán: 511, Miguel Muñoz Murillo, de

Azuaga. 512, Francisco Alvarez Benítez, de Reina.

513, Pedro Rincón Montero, de Granja de Torrehermosa.

514, Antonio González Manchón, de Berlanga.

515, Emilio Rubio Moreno, vecino de Reina.

516, Victoriano Chaparro Melo, de Campillo de Llerena.

517, Enrique Hinojosa Orellana, de Granja de Torrchermosa.

518, Isidro Torrejón Peña, de Llera. 519, Rafael Fernández Ortiz, de

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento y efectos.
Llerena, 17 de diciembre de 1043.— El Juez, Antonio Peña de las Peñas: El Secretario, P. H. (ilegible). 22.078

Madrid

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid anuncia la incoación de los siguientes expedientes:

9 de 1943, contra Antonio Seoane. 17 de 1944, contra Julián Sánchez Erostarbe, Capitán de Corbeta, natural de Cádiz, que residió en la 1 snia y del que se ignoran demás circunstancias.

18 de 1944, contra Angel Jiménez Gallardo, de cincuenta años, casado, militar, natural de Madrid, hijo de Norberto y Merceles, vecino de Albacete y que también residió en Madrid, plaza de Colón, 3 (Casa de la Moneda).

81 de 1943, contra Manuel Ortiz Angulo, de sesenta y ocho años, que reside en la callo de Villanueva, 6.

Madrid, 3 de julio de 1944 — El Juc: (ilegible) —El Sec ario (ilegible) ble).

26.417, 28.259 y 28.399

El Juez de Instrucción número ocho de esta capital incoa los siguientes expedientes:

212 de 1942, contra Lorenzo Llorente Plaza, de treinta y seis años, hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Madrid, empleado, casado y cuyo domicilo se ignora.

13 de 944, contra Eduardo Martínez Martín, de treinta años, natural de Montco (Córdoba), vecino de Madrid, casado, jornalero, hijo de Juan v de Leocadia.

18 de 1944, contra Emilio Bru Ródenas, natural de Navarrés (Valencia), hijo de Emilio y de Avelina, de cincuenta años, casado y vive en Espíritu Santo, 27, segundo derecha.

Madrid, 23 de junio de 1944.—El Secretario, José Torres.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

28.109

El Juzgado de Instrucción número siete de esta capital incoa e pediente, con el núm. 168, contra Salvador Leal Cantua, de treinta y tres años, soltero, pintor y con domicilio en la calle de La Coruña, 7.

Madrid, 22 de mayo de 1044.—El Secretario, José de Molinueyo. — El Juez (ilegible).

26.832

Mérida

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, idem. y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se continúa la tra-idem.

mitación de los expedientes de responsabilidades políticas del año 1943, que a continuación se relacionan:

Expediente núm. 270, contra Ramón Cano Fernánldez, vecino de Villagonzalo.

271, Antolín Alvarez Montero, de ídem.

272, Domingo Gil González, de íd. 273, Antonio Peña Casablanca, de ídem.

274, Francisco Sánchez Donoso, de ídem.

275, Juan F. Solís González, de íd. 323, 276, Agustín Andújar Porro, de íd. 224, 277, Julián Peña Mendoza, de íd. 325, 278, Manuel Delgado Aguilar, de ídem. San Pedro de Mérida. 326

270, Pablo García Gavilán, de ídi 280, Agapito Moreno Elanes, de Aljucón.

281, José Tarifa Trinidad, de Zarza de Alange.

282, Pedro María Fernández Montero, de Villagonzalo.

283, Pedro Andújar Espinosa de íd. 284, Vicente Garrido Bravo, de íd.

285, Reyes Caballero Aldano, de Aljucén.

286, Martin Tello Borrego, de fd. 287, Clemente Prieto Macías, de fd. 288, Luis García Castillo, de fd.

289, Macedonio Cordero Valencia, de idem.

290, Valeriano Abadía García, de idem.

201, Josefa Díaz Porro, de idem. 202, José Pereira Recio, de Alange. 203, Alvaro Gil López, de Zarza de Alange.

294, Severino Lozano Cortés, de íd. 295, Andrés Acevedo Corretero, de

Montijo. 296, Andrés Merino Fragua, de íd. 207, José Pato Concepción, de íd.

297, José Pato Concepción, de íd. 298, Jesús Moreno Ramos, de Ajjucón.

299, Fernando Alvarez Montero, de ídem.

300, Miguel Pérez Polo, de ídem. 301, Antonio Dolgado Rodríguez, de Montijo.

302, Miguel del Viejo Gómez, de íd. 303, Gregorio Gómez Romero, de Oliva de Mérida.

304, Patrocinio Rubia Pozo, de íd. 305, Visitación Gutiérrez González, de ídem.

306, Josefa Casillas González, de ídem.

307, Juan Moreno Benítez, de íd. 308, Luis Martín Trejo, de ídem.

309, Manuel Maqueda Núñez, de íd. 310, Eladio González Bolaños, de

311, Iosé Rodríguez Menayo, de íd. 312, Nicolás García Bravo, de íd. 313, Dionisio Romero Carroza, de

ídem. 314, Francisco Casillas Bravo, de 315, Eulalio Montero Carroza, do Oliva de Mérida.

316, Joaquín Sancho Durán, de id. 317, Angel Gil González, de idem. 318, Evaristo Carroza Moreno, de

319, Secundino Gutiérrez Salguero, de ídem.

320, Victoriano González Matamoros, de idem.

321, Antonio Montero Burgos, de idem.

322, Pablo Pozo Bravo, de ídem. 323, Juan Sánchez Blanco, de ídem.

224, Celestino Romero Trejo, de íd. 325, Concepción Casillas Bravo, de

326, Luis Carroza Bravo, de idem. 327, Juan Torres Carroza, de id.

Dado en Mérida a 31 de diciembre de 1943.—El Juez, Jacinto Blanco.— El Secretario judicial, P. H., Martín Durán.

21.102

idem.

Mieres

Don Pedro Fernández Fernández Canseco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mieres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan expedientes de responsabilidades políticas contra: Saturnino Tascón Solís, de Santa Cruz.

José Delgado Campomanes, de Santa Cruz

José Garcia Fernández, de Micres. Lucinda Civera Marzo, de Mieres. Belarmino Alvarez González, de Salto del Agua,

Leandro Menéndez Iglesias, de Figaredo.

José Ureña Roldán, de Turón. Belarmino Fernández Zapico, de Turón

Antonio Alvarez Alvarez, de Turón. Vicente S.cades Alonso, de Turón. José Alvarez González, de Ujo.

Manuel Alvarez Casal, de La Longa. María Llanos Pocero, de Santa Cruz. Manuel López Zarauza, de Turón. Benjamín Luis Ampudia, de Santa Cruz.

Daniel Lorenzo García, de Rebollada.

Guillermo Losa Muñiz, de Ujo. Purificación González Díaz, de Ujo. Carlos Fernández Suárez, de Ujo.

Alfredo Alvarez Alvarez, de Ablaña, Arturo Clavijo Núñez, de Ujo, Avelino Villa Llaneza, de Mieres, Nazario Lozano Serrano, de Cabo-

Sergio Lorenzo Alvarez, de Ujo. José Lión Alvarez, de Azullar. José López Vázquez, au Ujo.

Francisco Rivas García, de Rebollada.

Manuel Lobo Lobo, de Hueria de Urbies.

Dolores Gutiérrez Vázquez, de Ujo, Silvino Menéndez Fernández, Santa Rosa.

Antonio López Linares, de El Pedroso

José Lobello López, de Santa Cruz. Alfredo López Menéndez, de Ujo. Cesárco López López, de Cenera, Faustino Lobo Roces, de Bazuelo, Angel Losa Díaz, de Mieres. Domingo López López, de Turón. Luis Losa Martínez, de Mierss. José Losada López, de Turón. Agapito Laso Argüelles, de Mieres. Jesús Losada Rivas, de Turón. Ceferino Luis Martíniz, de Santa Cruz.

Manuel López García, de Mieres. Licinio López López, de Turón. Alfredo Lobato Fernández, de Micres

Manuel López Santín, de Ribono. Gerardo Jove Aller; de Mieres, Victorino Jui Somoza, de Mieres. Nemesio Inguanzo Táramo, de Mie-

Eloy Iglesias Flórez, de Ablaña. Josefa Iglesias Hidalgo, de Ujo. Angel Iglesias Fernández, de Cadaha1

Munuel Iglesias Granda, de Figa-

Mariano Cardo Dominguez, de Figaredo.

Robustiano Martinez Alvarez, de Fi-

garedo. Eduardo Pérez Maldonado, de Fi-

garedo. Maria Luisa Corsa Sierra, de Mie-

Carmen Segura Márquez, de Mie-

res Guillermina Sariego Solis, de San-

ta Cruz. Alfredo Iglesias Fernández, de Santo Emiliano.

Juan Iglesias Laviades, de Mieres. Ramón Iglesias Laviades, de Mie-

Mauricio Iglesias García, de Ablaña. Esteban Herranz Rodríguez, de Ujo. Rafael Piedra Fernández, de Mieres.

Nicolás Martínez Fernández, de El Terronal.

Armando García Quintanal, de Ablaña.

Nicolás Casas Quintanal de Ablaña. Armando Hevia Fernández, de Mieres.

Reinerio Huerta Laruelo, de Argame.

Alfredo Hevia Fernández, de Figaredo

José Castañón Infanzón, de Turón. José Martin Gascón, de Mieres. Matías Hidalgo Perteagudo, de Turón.

Arsenio Gutiérrez González. dе Hueria de Urbies.

Julio García Hevia, de Rozadas de Bazuelo,

José García Rodríguez, de Santa Cruz.

Ricardo González Fernández de Ujo.

Severino González Iglesias, de Mic-

Francisco Flórez Alvarez, de Mieres, Benjamin García Fernández, de Mieres.

José Fernández Muñiz, de Cenera, Miguel Salas García, de Mieres. Jósé García Rodriguez, de Santa Cruz.

Isidoro González Pérez, de Ablaña. Cipriano González Martinez de Mieres.

Manuel García Fernández de Ablaña

Enrique García Zapico, de Micres. Jesús Gómez Paz, de Mieres,

José González López, de Mieres, Antonio Guillón Alvarez, de Valdecuna.

José González Castro, de Loredo. Luis García Casielles, de Mieres. Amalio Carcía Baragaño, de Mie-

Jeremias Santiago Guerrero, de La Pereda.

Antonio Gómez Fernández, de Mieres.

Luis García León, de Tablado. Celso García Fernández, de Loredo. Luis Gutiérrez Vallina, de Baiña. Celso González Fernández, de Hueria de San Tirso,

Fabian González Fernández, de Turón.

Eulogio García Menéndez, de Mieres.

José González Garcia, de Ujo. Felicidad García Alvarez, de Mieres.

Maria Gonzál: z Fernández, de Mie-

Francisco Gutiérrez Suero, de Tu-

Luis Fernández Lobo, de Turón, Hilario del Prado Breznos, de Turón.

Antonio González González, de Ablaña.

Crisanto Romero Pola, de Ablaña. Saturnino Vega González, de Santa

Manuel Robles Prada, de Mieres, Valeriano Rodríguez González, de Mieros

Nazario Guerra Colodrón, de Ablaña,

Antonio García Suárez, de Mieres. Jacinto García Rios, de Turón. Juan Díaz Sacristán, de Ujo.

José Fernández Fernández, de Tu- cial, Frinc López. ! rón.

Avelino Fernández Suárez, de Cenera.

José Gutiérrez, de Mieres,

Rafael González Alvarez, de game.

Belarmino González Alvarez, de Urbíes.

José García Freire, de Mieres. Joaquín García Escobar, de Turón, Adolfo González Pérez, de Mieres. Julio Gutiérrez Lorenzo, de Ujo.

Vicente García Sastre, de Santa

Manuel Sastre Puente, de Santa Cruz.

Valentín Llorente Piñán, de Mieres, Martin Díaz Valdes, de Baiña.

Amancio Cabo Alvarez, de Baiña. Valuriano Requejo Muñiz, de Baiña. José Fernández Alvarez, de Baira.

Manuel López López, de Turón, Arturo Alvarez Martínez, de Ablaña. Ramón Alvarez García, de Ablaña. Manuel Piñriro Iglesias, de La Pereda.

Avelino Vigil Martinez, de Cardeo. José López Vizcaíno, de Aguain. Victorino González Muñoz de Mie-

Benjamín Menéndez Menéndez, de Argame.

Laudestino Martínez Alvarez, de Argame.

José Fernández Fernández, de Peñerudes.

José Morán Cerra, de Urbies,

José Martinez Adiego, de Ablaña. ·Tomás Menéndez Gómez, de Turón, Emilio Moro Otero, de El Pedroso. Arsenio Miranda Firnández. de Mieres,

Teodoro Matilla Sánchez, de Figa-

Faustino Martínez Fernández, de Baiña

Pablo Martinez Aranda, de Turón. Francisca Muñoz Valbuena, de Turón.

Gerardo Montes Velasco, de Rebollada.

Mieres, 30 de diciembre de 1943.-El Juiz, Pedro Fernández,-El Secretario P. H. (ilegible). 22,194.

Orgaz

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de Instrucción de Orgaz.

Hago saber: Que con esta fecha, y por orden de la Audiencia Provincial de Toledo, se incoan expedientes contra los individuos que se mencionan:

1, Manuel García Arce, de Yébe-

2, Andrés Gálvez Lorente, de ídem. Orgaz, 14 de febrero de 1944.-El'

J z de Instrucción, Ramón Rodríguez de Torres.—El Secretario judi-

23 505 y 26.055

Pravia

Don Amador Ramírez Fernández, en funciones de Primera Instancia.

Hace saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Oviedo se instruyen en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra las personas siguientes:

209. Jusé González Alonso, vecino de Quinzanas.

Manuel Dampedro Gutiérrez, vecino de Santianés.

Evaristo Solís Suárez, vecino de Penaullán.

210 Laureano González Alvarez, vecino de Santoseso,

Severino Fernández Menéndez vecino de Santianés.

Manuel Gonzáliz Menénez, vecino de Agones.

211, José María González Cuervo, vecino de Quinzanas.

José Suárez Iglesias, vecino de Quinzanas.

Balbino Manuel Fernández, vecino de Prahua (Pravia).

Cayetano Busto Gutiérrez, vecino de Los Cabos.

Julio César López Miranda, vecino de Llamero.

212, Gerardo Díaz Gómez, vecino de Ventosa.

Luis García Canal, vecino de Cudill ro.

Celestino Jove Cuervo, vecino de Cudillero.

Avelino Aguirre Granda, vecino de La Mafalla.

213, Manuel de la Fuente Fernández, vecino de Cudillero.

Gonzalo García Marqués, vecino 13'

Cudillero. 214, Aurelio Sánchez Tamargo, vecino de Villarigán.

Calixto Menéndez Menéndez, vecino de Cañedo.

Celestino Menendez Rodríguez, vecino de Peñaullán.

215. Mario Martinez Alvarez, vecino ae Cudillero,

Isabel Garay González, vecina de Cudillero.

216, Nicasio Díaz Ibarrola, vecino de San Martín de Luiña. Juan Miguel Sánchez, veciro de Ba-

llota. Manuel Pricto López, vecino de San

Martin de Luiña.

218, Pedro Alvarez Suárez, vecino de Cudillero.

Manuel Riesgo Gutiérrez, vecino de Cudillero.

219, Josefa Alvarez Coalla, vecina de Pravia.

Marina López Menéndez, vecina de Artedo.

220, Maximiliano Alvarez Alvarez, vecino de Ovifiana,

José Fernández Gutiérrez, vecino le Oviñana.

221. Antonio Alvarez Fernández, vecino de Grádo.

Alfredo Alvarez Alvarez, vecino de Grado

Benjamín Fernández Flórez, vecino de Grado.

222 Evaristo Alvarez Rodríguez, vecinol de Grado.

Emilio García Alvarez, vecino de Grado.

José García Alvarez, vecino de Grado.

224. Orfelina Fernández Rodríguez, vecina de Albuerne,

Agustín López Acevedo, vecino de Albuerne.

225, Manuel Alvarez Muñiz, vecino de Cudillero. 226, José Albuerne Busto, vecino de

Soto-Luiña.

227, Victoriano Abad; vecino de Forcinas.

228, Celestino Bernaldo Pérez, vecino de Pravia.

229, Ramón Balsa (a) «Morciello», vecino de San Esteban de Pravia. 230. Mario Suárez Suárez, vecino de Alcubiella.

José Alvarez González, vecino de Alcubiella

231, Toribio Varela Fernández, vecino de Muros Nalón,

232. Ramón Varela Carreño, vecino de Muros Nalón.

233, Angel Torres Granda vecino de Somado.

234, Rafael Firnández Rodríguez, vecino de Agones,

Lino Román Santos, vecino de Agones.

Angel Escalada Margolles, vecino de Agones

235, Manuel Fernández Pérez, vecino de Forcinas.

Celestino Garcia Tamargo, vecino Santianes.

236, Andrés Freire Béllez, vecino de l San Martín de Luiña.

Francisco Rodríguez Alvarez, vecino de San Martin de Luiña.

237, Honorina Alvarez del Valle, vecina de Somado.

Remedios Castro Menéndez, vecina de Somado. Carmen Rodríguez Sánchez, vecina

de Somado. María Martinez del Valle, vec na de

Muros Nalón. 238, Aurora Alvarez Alvarez, veci-

na de Agones. María San Martín Díaz, vecina de

San Esteban, Mercedes González López, vecina de San Esteban.

Marina Suárez López vecina de San Esteban.

Rosario Fernández González, vecina de San Esteban.

Josefa Dávila Alvarez, vecina de San Esteban,

239, Florentino Alvarez Sánchez, vecino de Los Cabos.

Virgilio Martinez Alvarez, vecino de Los Cabos.

Faustino García González vecino de Loro.

José Arango Menéndez, vecino de Omegas,

240, Nicanor Alvarez López, vecino de San Román de Candamo.

Casimiro García Rubio, vecino de San Román de Candamo.

José Fernández Bernardo, vecino de San Román de Candamo.

242. José Ramón González García. vecino de Los Cabos.

Pravia, 28 de diciembre de 1943.-El Juez de Primera Instancia, Amador Ramírez.—El Secretario, Basilio Sena.

22,103.

Sueca

Don Roberto Colom Siguier, Juez de Instrucción de Sueca y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Valencia se incoan los expedientes siguientes, contra los inculpados que se expre-

319, Joaquín Grau Corella:

320, Ignacio Tornero Grau:

321, Víctor Grau Císcar: 322, Eduardo Girer Pérez:

323, Miguel Selfa Cremades;

325, Francisco Talens Climent;

327, Joaquín Grau Gascón; 336, Pedro Fons Soler;

337, Agustín Pelegrí Almiñana;

338, Francisco Escribuela Grau; 339, Bautista Grau Galiana:

341, José Blacco Bono:

343, Salvador Cuñat Bufanta; 344, Angela Vila Pérez;

345, Vicente Escrihuela Tur;

346, Vicente Domingo Escribuela; Vicen a Tur Torres;

348, Vicente Estruch Solanes;

349, Vicente Gomis Marín;

350, Felipe Ciscar Grau: 351, Matilde Torres Brines:

352, Bautista García Bosch;

353, Miguel Albert Segui;

354, José María Cholvi Peralta;

356, Miguel Selfa Arlandis; 357, José Benavent Benavent;

360, Pedro Juan Fons;

361, Bautista Fons Soler, y

362, Francisca Gandía Sala, todos vecinos de Tabernes de Valldigna.

Sueca, 14 de julio de 1944. — El Juez, Roberto Colom.-El Secretario, Rodrigo G. Guarch.

28.786

Valencia

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción, del Juzgado número cuatro de la ciudad de Valencia,

Hago saber: One en este Juzgado y en virtud de la ordenado por la Superioridad, se instruyen los siguientes expedientes sobre Responsabilidades Políticas:

Número 261, contra Tomás Monzó. 263, Salvador Romaguera Nadal y Luis Panadero Elvira.

264, Juan Martínez Martínez. 265, Francisco Sánchez, Aguilar.

266, Eugenio Tenes Albirt.

267, Mario Martinez Silvestre. 268, Constantino Bonet Pastor.

269, Francisco Moreno Bosch.

270, Agustín Fernández Barea.

271, Bernardo Tortosa Reig.

272, Antonio Andrés Espert. (274; Vicente Casanova Barberá y María Martinez Lloret.

275, José Vidal Gea.

277, Lucas Aguștin Vico

278, Cecilio Monedero Ortega.

279, Juan Romón Cabrera.

281, José Iglesias Gil.

282, José Fayos Rubio y Dolores Moreno Victoria.

283, Antonio Martínez Martínez, Basilio Manzanera López, José Carvajal Fernández, José Manzanera López y Carlos Caravajosa López.

285, Josefa Carrasco Moreno.

286, Antonio Alcalá Preciado, Isabel Terol Calabuig e Isabel Calabuig Mora.

287, Manuel Pérez Carmona.

288, Francisco Planells, Jesús Catalá Sabater, y Rafael Costa Almenar.

Valencia, diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Salvador Perepérez.—El Secretario, José Ballester.

22.223.

Villanueva y Geltrů

Don Pablo Arnabat Orriol, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Barcelona de fecha 22 de diciembre último, se tramita expediente de Responsabilidad Política contra Eulogio Vera López, vecino de esta villa.

Villanueva y Geltrú, 5 de enero de 1944.—El Juez, Pablo Arnabat.— El Secretario (ilegible).

22.226.

Yeste

Don Antonio Geraldo Hidalgo, Juez de Instrucción interino de Yeste y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia de Albacete, se han incoado los siguientes expedientes de Responsabilidades Políticas:

Núm. 142, contra Manuel Hervás Peña, vecino de Letur.

145, Jesús Fernández López, de Elche de la Sierra.

149, Delfín Rubio Campos, de Yeste.

153, Manuel 'Salvador López (a) «el hijo de Carrasquín», vecino de Elche de la Sierra.

154, Joaquín Carpe González, vecino de Yeste

155, Joaquín Artuñedo Morcillo, de Yeste.

156, José María Valero Fernández, de Letur.

157, Arturo Tenedor de María, vecino de Férez.

Yeste, 3 de enero de 1944. — El Juez, Antonio Geraldo.—El Secretario, Ramón Grau.

22.227.

Zamora

El Juzgado de Instrucción de Zamora incoa expediente, con el número 191, a José María Conejo de Prado, natural de Tapioles y vecino que fué de Muelas del En, en esta provincia, casado, óbrero, y según se dice con residencia actual en Bilbao, ignorándose el domicilio y demás circunstancias.

Zamora, 29 de marzo de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).

25.290

El Juzgado de Instrucción de Zamora, en virtud de lo mandado por la Audiencia Provincial de la misma ciudad, incoa expediente, con el número 221, a Casimiro Serrano Gutiérrez, vecino que fué de Betanzos y hoy de Benavente.

Zamora, 28 de abril de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).

26.118

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por esta Sala Especial se han dictado las siguientes resoluciones:

Expediente núm. 23 de 1942, seguido contra doña Jesusa Trobo Fernández, vecina de Ibarrangueiúa, sobreseido por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.977 de 1941, seguido contra don Francisco López Domínguez, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.991 de 1941, seguido contra don Antonio Artaza Fullaondo, vecino de Plencia, sobreseido por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.925 de 1941, seguido contra don Narciso Romero Martín, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 6 de agosto de 1943.

Exp. 139 de 1942, seguido contra don Manuel Uribe Cobeaga, ve ino de Guernica, sobreseído por auto de 6 de agosto de 1942.

6 de agosto de 1943. Exp. 3.343 de la Comisión, seguido contra don Angel Angoitia de Pablo, sobreseído por auto de 6 de agosto de 1943.

Exp. 3.141 de la Comisión, seguidon contra don Luciano Ochoa Allende, vecino de Zalla, sobreseido por auto de 6 de agosto de 1943.

Exp. 90 de 1939, seguido contra don Carlos Echevarría Usaola, vecino de Bilbao, sobreseído por auto dictado con fecha 11 de agosto de 1943.

Exp. 727 de 1941, seguido contra don Federico Zabala Azcue, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 41 de 1941, seguido contra doña Margarita Barruso Illera, vecna de Baracaldo, sobreseído por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 206 de 1942, seguido contra don Luis Bilbao Bilbao, vecino de Guecho, sobreseído por auto de 6 de agosto de 1943.

Exp. 261 de 1942, seguido contra don Juan Azcuénaga Sauto, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 6 de agosto de 1943.

Exp. 1.620 de 1941, seguido contra don Ignacio Gorospe Zabala, vecino de Amorebieta, sobreseido por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.719 (1941, seguido contra don Víctor Díaz Gómez, vecino de

Erandio, sobreseido por auto de 10

de agosto de 1943.

Exp. 267 de 1942, seguido contra don Carlos Beitia Olavarría, vecino de Elanchove, sobreseído por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.101 de 1941, seguido contra don Gregorio Arana Urquiaga, vecino de Lequeitio, sobreseido por auto

de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.613 de 1941, seguido contra don José Miguélez Flores, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 10 de agosto de 1943.

Exp. 1.842 de 1941, seguido contra don Luis Olalla Palomares, vecino de Bilbao, sobreseído por auto de 10 de

agosto de 1943.

Lo que se anuncia para general conocimiento por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 4 de enero de 1944.—El Secretario, Valeriano Peña.—V.º B.º, el Presidente, F. Gómez de Mariaca.

181.00

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares y al público en general, que la expedientada que a continuación se menciona he hecho efectiva la sanción económica que le fué impuesta, por lo que recobra la libre disposición de sus bie-

Sofía Mac-Mahón y Jacquet, vecina de Bilbao, mayor de edad, y ca-

sada.

Bilbao, 16 de diciembre de 1943.-El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, F. Gómez por Francisco, de Bodonal de la Sie-Fernández de Mariaca.

22,200

JUZGADOS DE INSTRUCCION Ceuta

Don Domingo Terusl Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Se hace saber a los que a continuación se expresan que habiéndose sobressido los expedientes que contra ellos se instruyeron, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

1.130 de 1940, Diégo Moguel de la Rub's.

1.768 de 1941. Pedro Foncuberta Cuenca.

1.939 de 1941, Antonio Moreno Partida.

11 de 1943, Luis de Loma Estévez, Ceuta, 4 de enero de 1943,—El Juez de Instrucción, Domingo Teruel. 22.186.

Corcubión

Don Juan García Quintela, Juez de Instrucción accidental del partido judicial de Corcubión.

Hago saber: Que en expediente de responsabilidades políticas instruído con el número 39 de 1942 a José Garrote Taboada, se dictó auto de sobreseimiento, por lo que recobró la libre disposición de sus bienes.

Corcubión, 3 de enero de 1943.—El Juez, Juan García Quintela.-El Se-

cretario, Augusto Abella.

22.215

Fregenal de la Sierra

Don Diego Rooriguez-Armij Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseigos los expedientes de 1943 que se expresan, los encartados han ricobrado la libre disposición de sus bie-

1. Pedro Aradilla Aguirra, de Cabeza la Vaca.

8, Feliciano Caricol García, de Higuera la Real.

9. Antonio Romero Giles, de Fuentes de León.

10 Antonio López Hernández, de Higuera la Real.

11. Francisco Medina Aradilla, de Segura de León.

12, Francisco Carvajal' Quintanilla, de Bodonal de la Sierra.

13. Pedro Sánchez Navarro, de Fuentes de León.

14, Santos Sardina Coronado, de Fregenal de la Sierra.

15, Clemente Mulero Ga: ..., de íd. 33, Braulio Tardio Maya, conocido

34, Nicasio Rodríguez Reyes, conocido por Leopoldo, de Fuentes de León.

35. Gonzalo Hurtado Figueras, de Fuentes de León.

36, Manuel Arroyo Blanco, de id. 37, Santos Moreno Villa, de Frege-

37, Agustín Delgado Villa, de id, 37, Manuel Galván Rodríguez, de íd.

37, Luis Rasero Quintero, de id.

38, Antonio Márquez Colorado, de Cabeza la Vaca,

39. Francisco Guerrero Charco, de Bodonal de la Sierra.

40, Juan José Torres López, de Higuera la Real.

Fregenal de la Sierra, 21 de febrero de 1944.-El Juez de Instrucción, Diego Jiménez-Armijo.—El Secretario. Luis García.

23,742.

Getafe

Por el presente se hace saber: Que por auto dictado por la Sala segunda de Justicia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas con fecha 23 de diciembre de 1943 se ha decretado el sobreseimiento del expediente número 15 de 1943 contra Gabriel Fernández Vega, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Getafe, 26 de abril de 1944.-El Juez de Instrucción, Juan Higueras.

27,698.

Madrid

El señor Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Por virtug del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hace saber lo siguiente:

Que por la Sala de Primera Instan. cia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y en el expediente número 100 del Juzgado de Instrucción número siete, rollo de Audiencia 215 y de Sala 666, seguido contra Tomás Montero Tenorio, se ha dictado con fecha 31 de enero último auto por el que se decreta el sobreseimiento del expediente y su archivo sin declaración de responsabilidad política, acordando que el inculpado dicho recobre la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 5 de abril de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).-El Secretario, José de Molinuevo.

25,373.

Orgaz

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de Instrucción de Orgaz.

Hago saber: Que en este Juzgado han sido terminados por auto de sobreseimiento los expedientes que se citan ·

174 de 1941, Ramón Fontecha Rincón.

584 de 1941, Juana Galán Martín Delgado.

175 de 1941, Felipe Gallego Garrido. 589 de 1941, Jorge Galvez Arel

386 de 1941, Pedro Gálvez Diezma. 511 de 1941, Juan Garcia Asenjo Bravo.

1.340 de 1941, Clemente Gómez Zamora.

182 de 1941, Santos González Pedraza.

185 de 1941, Crispulo Guzmán Moreno

255 de 1941, Julio Hernández Rojas. 114 de 1941, Hermenegilao Herreros Hernández.

23 de 1941, Escolástico Jarama Fernández.

521 de 1941. Francisco Jiménez Perecejuela

506 de 1941, Islaro Jiménez Perecejuela.

596 de 1941, Olalla Rey López.

598 de 1941, Ezequiel de la Rica Moraleda.

1.352 de 1941, Ciriaco Rodríguez Núñez.

282 de 1941, Ramón Rubio Sánchez. 25 de 1941, Román Sánchez Cervant.e.s.

309 de 1941, José Sánchez Hernández.

518 de 1941, Agustín Sánchez Hornero.

544 de 1941, Doroteo Sánchez Hornero.

525 de 1941, Manuel Sánchez Hornero,

288 de 1941, Saturnino Sánchez Martin

236 de 1941, Victoriano Sánchez Miguel.

198 de 1941, Daniel Sánchez Molero. 687 de 1941, Alejandro Sánchez M ra.

199 de 1941, Santiago Sánchez Moreno

237 de 1941, Emiliano Sancho Hernández.

1,324 de 1941, Manuel Santos Jiménez Gómez.

538 de 1941, Balbino Sastré de la Cruz. 66 de 1941. Anunciación Seguido Bé-

jar, 74 de 1941, Rosalía Seguido Mora.

111 de 1941, Zoilo Solio Garría.

69 de 1941, Fabián Téllez Corvado, 211 de 1941, Fermín Torijano Moreno

684 de 1941, Dominga Torres García. 247 de 1941, Teófilo Ungría Rubio. 682 de 1941, Cristeta Uría Tarcio.

204 de 1941, Escolástico Velasco Ji-205 de 1941, Juan Velázquez Jimé-

nez. 206 de 1941, Víctor Velázquez Jimé-

nez.

4 de 1942, Faustino del Alamo Polo. 38 de 1942, Marcelino Dorado Rojas. 55 de 1942, Valeriano Gómez Montoya.

50 de 1942, Jesús Hernández Rielves. , 138 de 1942, José Maestro Manzano. 43 de 1942, María Rosendo Alonso.

33 de 1941, Modesto Molero Gómez. 568 de 1941, Manuel Ramírez Rodríguez,

200 de 1941, Domingo Sánchez Pérez.

515 de 1941, Aquilino Sastre de la Cruz.

178 de 1941, Victoriano García Fran-COS.

119 de 1941, Agapito Gómez Gómez. 1,339 de 1941, Faustino Gómez Flores.

275 de 1941, Luis Gómez Lozano. 586 de 1941, Anastasia Gómez Ven-

dondo.

189 de 1941, Dionisio Martín Rodriguez.

de la Cruz.

Orgaz, 31 de mayo de 1944.—El Julz de Instrucción, Ramón Rodríguez de Torres.-El Secretario, Felipe López-Guerrero.

Don Ramón Rodríguez de Torres, Ju z de Instrucción de Orgaz.

han sido terminados por auto de sobreseimiento, los expedientes que se

69 de 1942. Vidal Fernández Rojo. 242 de 1941, José Aguado Caballero. 1,296 de 1941, Francisco Manzanares Gómez.

guez.

1.308 de 1941, Martín Nicomedes Galán Riclves.

dríguez.

1940, Francisco Marchin 364 de

driguez (a) «Santos».

177 de 1941, Criscencio Adán Corbacho.

509 de 1941, Juan Aguilera Martín. guez.

574 de 1941. Sebastián Alameda Rey. 576 de 1941, Pascuala Albamia Benito.

261 de 1941, Jesús Aparicio Blázquez.

577 de 1941, José Arce de la Cruz. 563 de 1941, Rufo Arce Martin. 312 de 1941, Justo Arenas Alvarez.

283 de 1941, Domingo Arenas Blázquez.

285 de 1941. Pedro Arenas Fernánaez.

258 de 1941, Julian Arenas Alvarez. 263 de 1941, Luis Arenas Alvarez. 1.333 de 1941, Gregorio Arroyo Fermin.

528 de 1941, Antonio Benito Guadalupe.

21 de 1941, Angel Martin Redondo. 1,348 de 1941, Hilario Martín Re-

514 de 1941, Manuel Martin Romero. 1.346 de 1941, Eustaquio Martinez

590 de 1941. Maria Morales Peñalver.

27,242,

Hago saber: Que en este Juzgado

citan:

1.305 de 1941, Bienvenido Gómez Ro-

1.306 de 1941, Félix Jiménez Domin-

1,310 de 1941, Juan Ruiz Vargas.

367 de 1940, Consuelo Hernández Ro-

Marchán,

361 de 1940, Gabriel Menchero Ro-

60 de 1941, Pascual Adán Corbacho. 522 de 1941, Pablo Aguilera Rodri.

575 de 1941, Agustina Alameda Rey.

274 de 1941, Mariano Alvarez Cómez.

519 de 1941, Fermin Brave Morón.

581 de 1941, Isabel Cabezas Codes. 580 de 1941, Josefa Cabezas Codes. 512 de 1941, Jacinto Calvo Jiménez. 166 de 1941, Angel Carbonel Caba-

529: de 1941, Manuel Cerdeño Carbonell

566 de 1941, Albino Colón Alonso.

281 de 1941. Conrado de Corte Vázquez. 702 de 1941. Tiburcio de la Cruz-

Ruano 501 de 1941. Zoilo Diaz Delgado Mar-

171 de 1941, Joaquín Diego Fernán.

dez.

244 de 1941, Gabriel Dorado Aguco. 534 de 1941, Basilio Fernández Cabrera.

245 de 1941, Victoriano Fernandez Hernández.

1.317 de 1941, Eusebio Fernández Martinez.

1.275 de 1941, Juan López Romero López.

365 de 1940, José Vega López. a) de mayo de 1944.—El Juz de Instrucción. Ramón Rodríguez de

Torres.—El Secretario, Felipe L'poz-Guerrero.

27.243.

Posadas

Don José Ruiz Hens, Jusz Municipal suplente, Letrado, en funciones de Instrucción de esta villa de Posaoas y su partido.

Hace saber: Que por resoluçión de este Juzgado, recaida en los expedien. tes que se expresan, seguidos a los inculpados que se mencionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus

Expedientes de 1942:

1. Rafael Camacho Rodriguez,

4, Cándido García Ruiz.

27. Mariano Aragonés Echevarria.

31, José María Mayén Palma.

35, José Mengual Alós.

86. Fidel Márquez Morón. 87, Salvador López Guerrero.

88. Manuel Bujalance Casado. 89. Francisco Cardo Camacho,

Expedientes Q= 1937:

300, José Navarro Calderón,

301, Jorge Ortiz Montserrat.

304, Cristóbal Delgado Serrano.

305, Fernando Lara Jemes.

311, José Escribano Jiménez,

330, Francisco López Hierro.

186, Rafael Muñoz Acosta. 298, Francisco Sánchez Castro.

Rosadas, 9 de junio de 1944. - El Juez, José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

28.183.

pal suplente, Letrado, en funciones de Instrucción de Posadas y su par-

Hace saber: Que por resolución recaida en los expedientes que se expresan, seguidos a los inculpados que se mencionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Vecinos de Posacas: Manuel Martinez Bobi. Manuel Mata Pineda. Eusebio Lorente Lorente José Morales Peña. José de la Cruz Bocero. Juan Medina Muñoz. Antonio Bravo Montero, Vecino de Hornachuelos: Francisco Márquez Palomino. Vecinos de Palma del Río: Vicente Chacón Becerra, Manuel Montero Ruiz.

Vecinos de La Carlota: Manuel Rodríguez Cárdenas. José Jaén Tamarin,

Virtudes Barrueco Ruiz. Casimiro Córdoba Martínez. Antonio Let Castro.

Posadas, 25 de enero de 1944.—El Juez, José Ruiz.—El Secretario judi-cial, José de Uribe. 22,941.

Sevilla

Don José Fernández Villavicencio, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los expedientes de incautación de bienes que se dirán, instruidos contra los inaividuos que a continuación se expresan, éstos hany recobrado la libre disposición de sus bienes por haber hecho efectiva la sanción económica que les fué im-

Expediente 132 de 1940, Antonio Muñoz Delgado, vecino de Brenes.

Expediente 101, Antonio Castillo Díaz, vecino de Almensilla.

Dado en Sevilla a 30 de diciembre de 1943 - El Juez, José F. Villavicencio.-El Secretario, Gonzalo F. Espi-

22,108 y 22.109.

CITACIONES Y NOTIFICA-CIONES

JUZGADOS De INSTRUCCION

Madrid

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid, en pieza de responsabilidad civil, procedente del Juzgado Especial de Responsabilidades Politicas, que instruye a Diego Martinez Earrios, a tenor del artículo 51 de la

Don José Ruiz Rens, Juez Munici- Ley de Responsabilidades Politicas, hace público que cuantas personas tengan algún derecho que hacer efectivo en bienes del expresado condenado, formulen su reclamación ante dicho Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente dia al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaidos de sus derechos definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de expresada Ley.

Maorid, 5 de julio de 1944.-El Juez de Instrucción (ilegible).-El Secretario judicial (ilegible).

28.404.

Posadas

Don José Ruiz Hens, Juez Municipal suplente. Letrado, en funciones de Instrucción de Posadas y su partido.

Anuncia la conclusión de los expedientes que se expresan, los dos primeros, del año 1942, y los restantes, de 1943, seguidos contra los inculpados que se relacionan: Vecinos de Posadas:

24, Francisco López López.

70, Manuel Martin Bobis.

137, Joaquin González.

138. Antonio Luján Valenzuela.

139, José Leal Pérez.

140, Jósé Villalba Benavides.

141, José Sánchez León.

142, Joaquín López Flores. 143, Juan Leal Pérez,

144, Juan Carrión Castro.

145, Antonio Pavón Fernández.

146. Bartolomé Jódar Gallardo,

147, José Sebaquepas Martinez.

148, Luis González Navajas.

176. Manuel Matencio Guerrero.

177, Antonio Fructuoso García.

178. Esteban González Izquierdo. Vecinos de Palma del Río:

156, Manuel Rodriguez,

157. Pedro Ruiz Tieto.

158, Juan José Espejo Caro.

159, José González Rioz.

180, Rafael Limones Caro.

1.131 (diligencia), Junta Directiva Casa Pueblo.

Vecinos de Fuente Palmera:

160, Antonio García Pedraza.

168, Antonio Diaz Minguez.

169, Francisco Rivas Quero,

170, José García Conrado. 171, Ramón Balmón Bernal.

175. Fernando Guisado Moro.

Vecinos de Almodóvar del Río: 161, Juan Alós López.

162, Manuel Rivas Márquez.

, 163. Antonio Santana Martínez. 164, Francisco González Gavilán.

165, José Agüera Ortiz.

166, Ricardo Ruiz Galán,

167, Fernando Sánchez Molina.

183. José Alcalde Maestre.

184, Manuel Berguillo.

185. Manuel Ramos Chamizo, Vecinos de Guadalcázar:

172. Antonio Reyes Revuelto.

173. Rafael García Gómez. Vecino de La Carlota:

174, Francisco Galiot Torres.

Vecino de Hornachuelos: 179, José García García.

Posadas, 12 de abril de 1944.—El Juez, José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

25.701.

Villanueva de la Serena

Don José Sotillo Rubio, Juez de Instrucción de la ciudao y partido de Villanueva de la Serena.

Por el presente, que se expide en mérito del expediente número 2.182 de la Audiencia de Badajoz y 66 de este Juzgado, ambos del corriente año. se cita y llama al encartado en el mismo, Francisco Tejeda Gómez, hijo de Lorenzo y María, natural de Quintana de la Strena y vecino de Campanario, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para cumplir lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y hacerle las prevenciones tercera, cuarta y quinta de dicho articulo.

Villanueva de la Serena, 24 de diciembre de 1943 .- El Juez, José Soti-Ilo.-El Secretario, P. S. (ilegible).

22,112.

TRIBUNAL **SUPREMO**

Sala tercera

En el recurso contencioso-administrativo número 15.267, interpuesto ante la Sala Tercera de este Tribunal Supremo por doña María López Márquez contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, sobre pensión; por referida Sala se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Excmos. Sres.: Presidente, Bermúdez y Pedreira.-Madrid a 20 de septiembre de 1944.-Una vez que se persone en autos la demandante o transcurra el término a que se refiere el artículo 95 de la Ley de esta jurisdicción, dése cuenta y se acordará; notifíquesele esta resolución a la interesada por medio del correspondiente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Hay una rúbrica: Cuartero (rubricado)».

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la preinserta providencia, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los oportunos efectos.

Madrid, a 22 de septiembre de 1944. Firma ilegible.

1.284-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO VALENCIA

Don Gil López Ordás, Juez suplente, Hago saber: Que por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de septiembre de 1944, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de fecha 17 del citado mes, no podrá incoarse expediente alguno ante este Juzgado Gubernativo, en reclamación de títulos, cupones o documentos recuperados, tespués del 31 de octubre de 1944, plazo final.

Valencia, 20 de septiembre de 1944.—El Juez, Gil López Ordás. 1.287-O.

JUZGADOS DE PRIME-RA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Edicto

Se anuncia la muerte sin testar, y sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos, de doña Elena Golding Clifford, natural de Madrid, que falleció en esta capital, a los cincuenta y cuatro años de edad y en estado de soltera, el 18 de junio del corriente año, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que su hermana natural, doña Elena Maria, para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días, a contar de la última inserción del presente en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de dicha causante, promovido por su referida hermana.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Dr. Juan Infante.

3.787-A. J.

ALMERIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor don Miguel Alarcón Márquez, accidentalmente Juez de Frimera Instancia del Juzgado núm. 2. de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovido por el Banco Español de Crédito, contra la herencia yacente de don Pascual Sánchez Oña, representada por su viuda y hermanas, se emplaza por segunda vez, por medio de la presente, a doña Carmen, doña Matilde, doña Guillermina, don Pascual, doña Maria y doña Pilar Zea Sánchez, herederos de doña Carmen Sánchez Oña, hermana del causante, por no constar el domicilio de aquéllas, para que, dentro del término de seis días, mitad del que se concedió anteriormente, improrrogables, comparezean personados en forma a dichos autos; apercibidos de que, de no hacero, se les declarará en rebeldía, y se les hace saber, además, que las copias de la demanda y documentos se encuentran en e 'a Secretaría, y que les serán entregadas al comparecer, personándose en los autos.

Y con el fin de que la presente cédula sirva de emplazamiento a los repetidos doña Carmen, doña Matide, doña Guillermina, don Pascual, doña María y doña Pilar Zea Sánchez, cuyos domicilios se ignoran, la expido en Almería a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario, P. H. (ilegible).

3.788.—A. J.

CASTROJERIZ

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Castrojeriz.

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Isabel Pinedo Rodríguez, viuda, lia de Guillermo y de Ignacia (difuntos), natural y vecina que fué de -sta villa, donde falleció el día siete de julio último, siendo las que reclaman su herencia sus hermanas de doble vinculo doña Josefa Pilar y la solicitante, dona María Mercedes Pinedo Rodríguez, y por medio de este edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarla, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente de su publicación en la periodicos oficiales; previniendoles que, de no verificarlo, les pa-

rará el perjuicio a que l'aya lugar en derecho.

Dado en Castrojeriz a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Luis Santiago Iglesias.

3.797.—A. J.

PUIGCERDA

Edicto

En virtud de lo ordenado por el senor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en el expedien-te de declaración de fallecimiento de don Ibo Morer Subirana, casado con doña Concepción Casadesús Colomer, de sesenta y cuatro años de edad. natural de Aja, provincia de Gerona, hijo de Francisco y de Matilde, y promovido por su referida esposa, por el presente se pone en conocimien. to de cuantas personas pudiera in. teresar la existencia de dicho expediente a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que dicho presunto fallecido desapareció de su domicilio de Ambamville (Francia) en junio de 1922, habiendo tenido su último domicilio en España, en Caixáns, Manso Las Pareras, de este partido judicial.

Dado en Puigcerdá a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario judicial, V Saura.

3.566-A. J.

у 2. 26-9-944

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Fermín Bouza Brey y Trillo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago,

Hago público: Que en este Juzgado se promovió por Manuela Jallas Barreiro, mayor de edad, vecina de la parroquia de Villestro, en este término, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Manuel Vázquez Calvo, hijo de José y Manuela, natural de este término, que se dice se ausentó para la República del Uruguay pasa de doce años, sin que desde hace más de ocho se hubiese tenido noticias del mismo, cuyo expediente se tuvo por incoado por proveído de esta fecha.

Santiago, veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez, Fermín Bouza.—El Secretario, Vicente Rey.

1.094-A. J.

y 2. 26-9-1944

REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a conit nuación se exprese i en el plazo que se les sita, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señula, se les cita, lluma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conduccion de aquellos. poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspindientes de la Ley de Enquiciamiento civil.

Juzgados Militares 2.520

RUBIO SICILIA, José; hijo de Rafael y de María, natural de Pedroche, provincia de Córdoba, de treinta y dos años, zapatero, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Pedroche, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire márcial; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Mixto de Caballería número 12; comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en el expresado Regimiento de guarnición en Sevilla (sito en los Cuarteles de Pineda), ante el Juez Instructor don Felipe Alonso Gómez. de dicha Arma, con destino en el referido Cuerpo.

2.521

5.821.

REY MOHEDANO, Pedro; hijo de Antolin y de Casimira, natural de Los Blázquez (Córdoba), de treinta y dos años, jornalero, domiciliado últimamente en Los Blázquez; estatura 1,643 m., pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba pequeña, color blanco, frente pequeña, aire marcial

HEREDIA HEREDIA, Alonso; hijo de Bernardo y de Ana, natural de Cañar (Granada), de treinta y un años, herrero, domiciliado últimament een Orgiva (Granada); estatura 1,678 m., pelo castaño, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial;

ROMERO GOMEZ, Eufemio; hijo de Casildo y de Espíritusanto, natural de Puebla de D. Fadrique (Granada), de treinta y un años, mulero. domiciliado últimamente en Puebla

pelo negro, ojos verdosos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara;

MARTINEZ ORTIZ, Antonio; natural de Martos (Jaén), hijo de Jacinto y de Virtudes, de treinta y un años, labrador, domiciliado últimamente en Martos; estatura 1,655 metros, pelo rubio, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial;

GARRIDO RÓDENAS, Daniel; hijo de Manuel y de Candelaria, natural de Siles (Jaén), de treinta y un años, jornalero, domiciliado últimante en Siles; estatura 1,587 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial;

REBOLLO TENA, Juan J.; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Villanueva del Río (Sevilla), de treinta y dos años, chófer, domiciliado últimamente en Camas (Sevilla); estatura 1,714 m., pelo castaño, ojos l pardos, nariz respingada, barba regular, boca grande, color trigueño, frente regular, aire marcial;

MARTIN POSTIGO, Francisco; hijo de Joaquin y de Carmen, natural de A. de Guadaira (Sevilla), de treinta y dos años, del campo, domiciliado últimamente en Utrera (Sevilla); estatura 1,660 m., pelo castano, ojos pardos, nariz regular, barba cuadrada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; y

GRACIA CALVO, Felipe; hijo de Miguel y María, natural de Ademuz (Valencia), de treinta años, religioso, domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaira; estatura 1,542 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire marcial; todos l ellos sujetos a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Mixto de Caballería núm. 12; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Felipe Alonso Gómez, del expresado Regimiento, de guarnición en Sevilla (Cuarteles de Pineda).

5.822 a 29.

CARDENAS BURGOS, Antonio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona y vecino de Cádiz; encartado en expediente 239 del

2.522

Lorca (Murcia); encartado en expediente 445 de 1943, por falta a concentración;

RENGEL TIZON, José; del reemplazo de 1938, hijo de Juan y Maria, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz) y avecindado últimamente en Barcelona; encartado 'en expediente 604 de 1944, por falta concen-

MARTINEZ ORDOÑO, Luis; de veintitres años, soltero, barbero, natural de Alhama (Granada), vecino de Marsella (Francia), hijo de Juan y de Maria; encartado en expediente número 773 de 1944; por falta a concentración;

MOLINA CARAVACA, Antonio; soldado del reemplazo de 1941, por el cupo de San Pedro Alcántara (Málaga); encartado en expediente 341

de 1943, por falta de incorporación; RODRIGUEZ PONCE, Clemente; soldado del reemplazo de 1940, por el cupo de Aznalcóllar (Sevilla); encartado en expediente sin número del año 1943, por falta de incorporación;

CASTILLO REINA, Autonio; soldado del reemplazo de 1939, por el cupo de Estepa (Sevilla); encartado en expediente 485 de 1943, por falta de incorporación;

MORÊNO RUDO, Cristóbal; soldado del reemplazo de 1939, por el cupo de Málaga; encartado en expediente 489 de 1943, por falta de incorporación;

FERRER BERMUDEZ, Antonio; soldado del reemplazo de 1941, por el cupo de Vélez-Málaga (Málaga); encartado en expediente 267 de 1943, por falta de incorporación;

SOU CEREZO, Emilio; soldado del reemplazo de 1939, por el cupo de Nerja (Málaga); encartado en expediente 511 de 1943, por falta de incorporación;

ROMERO GOMEZ, Miguel; soldado del reemplazo de 1941, por el cupo de Campillos (Málaga); encartado en expediente 276 de 1943, por falta de incorporación;

MUNOZ CABRERA, Cristobal; soldado del reemplazo de 1939, por el cupo de Antequera (Málaga); encartado en expediente 468 de 1943, por falta de incorporación;

PINERO FERRERA, José; soldado del reemplazo de 1939, por el cupo de Arche (Málaga); encartado en expediente 497 de 1943, por falta de incorporación;, y

RUIZ GONZALEZ, José; soldado del reemplazo de 1941, por el cupo de Almogia (Málaga); encartado en ano 1943, por falta de incorporación; expediente sin número del ano 1943, ALONSO MATEOS, Francisco; por falta de incorporación; todos de veintiséis anos, hijo de Francisco ellos comparecerán en término de de D. Fadrique; estatura 1,670 m., y de Concepción, natural y vecino de quince días ante el Teniente Juez

Página 3777

Instructor del Regimiento de Infanteria Pavia número 19, d'on Isidoro Montero v Montero, en su despacho oficial, sito en el Cuartel de Diego. Salinas, en San Roque (Cádiz).

6.385 a 87, 6.572 y 6.612 a 21. 2.523

RODRIGUEZ PEREZ, Magin; soldado del reemplazo de 1940, procedente de Infanteria de Marina, con residencia en Filgueira (Lugo), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término en treinta días ante el Teniente de Infanteria don Manuel Folgar Nebril, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, en El Ferrol del Caudillo.

6.407.

2.524

MURO RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Alcanadre (Logroño) y domiciliado últimamente en ídem, soltero, agricultor, de veintiún años; sujeto a expediente por falta de concentración a filas para destino a Cuerpo; comparceerá en término de treinta dias ante el luez Instructor don Perfecto Santamaria Santamaria, Capitán con destino en el Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en Vitoria.

6.472.

2.525

PARIS FIGOYENECHE, Félix; hijo de Domingo y de Petra, natural de Valcarlos (Navarra), soltero, de veintidos anos, a quien se le sigue expediente por la supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá en término de ocho dias ante el Juez Instructor 'del Batallón Cazadores Montaña Montejurra número 20, en Pamplona, don Joaquín Loizu Agorreta.

6.583.

2.526

BERMUDO GARCIA, Francisco: hijo de Francisco y Dolores, natural de La Carlota (Córdoba), nacido el 19 de noviembre de 1917, agricultor, soltero; procesado por talta de incorporación; comparecerá en el término de quince dias ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, de guarnición en Zamora.

6.624.

2 5 2 7

hijo de Rufino y de Rosaura, natu- ante el Juez Instructor del Regimien-ral de Turienzo de los Caballeros, to de Infantería de Aragón, núme-parroquia de idem, Ayuntamiento de 170 17, de guarnición en Málaga, cuar-Santa Coloma, Juzgado de Primera tel de Capuchinos. Instancia de Astorga, provincia de León, distrito militar de la 7.ª Región, nació el 5 de abril de 1919; MORENO FRIAS, Rafael; natural número 2.

por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12 de Caballería, en Valladolid.

2 528

CEREZUELA BENAVENTE, José; hijo de Juan y ce María Gracia, natural de Berja (Almería), de treinta y dos años, jornalero, de 1,633 tros de estatura, domiciliado últimamente en Berja (Almería); pelo negro, ojos negros, nariz regular, bar-ba regular, boca regular, color moreno, frente rgular, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en t'rmino de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Caballería número 12, de guar de ción en Sevilla, sito en los Cuarte. les de Pineda,

5.820.

6,606.

2.529

IVERN GARAU, Jaime; hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Canet de Mar (Barcelona), avecindado últimamente en Canet de Mar, nacido en 9 de agosto de 1923; encartado en l el expediente 134 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 5, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).

2.530 SUJETO de unos treinta y cinco años, de estatura midiana, rostro cenudo y áspero, barba poblada, vestiqo con gabardina o impermeable c' ro y tocado con boina; habla el español; agredió con arma de fuego, causándoles heridas, a dos guardias civiles el 18 de junio de 1944 en las inmediaciones de Talaixá (Gerona): comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor de la 124.ª Comandancia de Fronteras de Figueras (Garona),

6.654.

2.531

CONEJO VALLEJO, José; hijo ce Salvador y Antonia, natural y vecino de Campanillas, de veinticuatro años, del campo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, color moreno; encartado en el expediente 168 de 1944, por supuesta deserción al enemigo; com-ALONSO FUENTES, Santiago; parecerá en término de treinta días 6.670.

2.532

procesado en expediente 112 de 1942, y vecino de Málaga, de ventiséis! 6.845.

años, vendedor, pelo nigro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha; encartado en el expediente 1.781 de 1942, por supuesta falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infanteria de Aragón, número 17, de guarnición en Málaga, cuartel de Capuchinos.

6.671.

2.533

CARACIOLO LAZARO, Peoro; hijo qe Florencio y Petra, natural de Logroño, soltero, de vent ún años. domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), calle Feitit, 9; encartado en expediente 330 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Flances, núm. 33, de guarnición en Vitoria. 6.695.

2.534

FERNANDEZ LIGIAS, Andrés: natural de La Matica (León), soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Diego y Josefa; procesado en causa 27 de 1944, por atraco a mano armada: comparecerá en término de quince gías ante el Juzgado Militar Eventual de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, 2, entresu lo.

6.842.

2.535 ALVAREZ RODRIGUEZ, Laurentino; natural de La Matica (León). de veintiséis años, hijo de José, color moreno, bajo de estatura; procesado en causa 27 de 1944, por robo a mano armada; comparecera en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, 2, entresuelo

6.843.

2.536

FERNANDEZ ARIAS, Casimiro; natural de La Matica (León), hijo de Diego y Josefa, de treinta y dos años, soltero; procesado en causa 27 de 1944, por robo a mano armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, 2.

2.537

FERNANDEZ ARIAS, Amable, natural de La Matica (León), hijo de Diego y José, de treinta años; procesado en causa 27 de 1944, por robo a mano armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de León, sito en la avenida del General Sanjurjo.

6.844.

2.538

SANZ JURDA, José M.; hijo de Salvador y María, natural de Lorca (Murcia), de treinta y dos años, carpintero, de 1.670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); pelo castaño, ojos parcos, nariz pequeña, barba natural, boca grande, color sano, frente estrecha, aire natural; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Caballería número 12, de guarnición en Sevilla, sito en los Cuarteles de Pineda,

2.539

GARCIA ROJAS, Alonso; hijo de Blas y de Beatriz, natural de C. Almanzora (Almeria), de treinta y tres años, panacero, de 1.641 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cuevas de Almanzora; pelo castaño, ojos claros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Ca. ballería número 12, de guarnición en Sevilla, sito en los Cuarteles de Pineda. 4.817.

2 540

HURTADO GARCIA, Antonio; hijo de M guel y María, natural de Nijar (Almeria), de treinta y cuatro años, jornalero, de 1,690 metros de estatura, domiciliado últimamente en Nijar (Almeria); pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color trigueño, frente regular, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Caballería número 12, de guarnición en Sevilla, sito en los Cuartella de Pineda.

5.818.

2541

CUADRADO BARRIONUEVO. Francisco; hijo de Andrés y de Ana, natural de Dalias (Almería), de treinta y cuatro años, jornalero, de 1,635 metros, domiciliado últimamente en Dalias (Almeria); pelo castaño, ojos melados, nariz recta, barba ancia, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; sujeto a expedien-te por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Regimiento Mixto de Caballería número 12, de guarnición en Sevilla, sito en los Cuarteles de Pineda. 5.819.

Juzgados Civiles

2.542

CABALLERO, Al-S. A. ERON fonso; natural de Villarrobledo (Albacete), soltero, de veintiséis años, hijo de José y de Encarnación; procoe en causa 134 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

28.355

2.543

TORPFNTE CAMPOS, Luis; natural de Gerona, soltero, de veintidós años, hijo de Narciso v de Antonia, do Liliado últimamente en Valencia; procesado en causa 99 de 1941, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 28.356

2.544

SANCHEZ CIAS, Ricardo; de uno cuarenta a casado con Teres. Pérez Ruiz, dentista y que tuvo su domicilio en Madrid: Palafox, 7; procesado en sumario 173 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, dentro del término de caz días; si no lo verifica, será declarado rebelde.

28.491

2.545

dencia últimamente en Valencia: S. Luis Beltrán, 12; procesado en simario 29 de 1943, por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Almansa, en término de diez días, para ser reducido a prisión.

28.526

2.546

HERAS MORA, Manuela; de veinticinco años, casada, procesada en sumario 20 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, dentro del término de diez días; si no lo verifica, será declarada rebelde.

28.605

2.547

DIAZ GONZALO, Maria; natural de Madrid, casada, sirvienta, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia: Vinatea, segundo; procesada en causa 140 de 1944, por hurto doméstico, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en cias y paradero actual: comparecerá, prisión.

dentro del término de diez días, ante 28.354

2.548

RODRIGU Z BENITO, Manuela; de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de José y Manuela, natural de Navalcarnero y domiciliada últimamente en Madrid: Andrés Mellado, 32; procesada en sumario 171 de

1944, por hurto; y CABALLERO AREVALO, Antonda; de diecisiete años, natural de Santander, hija de Fau. o v Remedios, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid: Guzmán el Bueno, 9; procesada en sumario 171 de 1944, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, dentro del término de diez días: si no lo vifican, serán declaradas rebeldes.

28.607

BUSTAMAN" E REDONDO, José María: de sesenta años, natural de Villahermosa v vecino últimamente de La Solana, ciero; procesado en causa 30 de 1944, por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado do Instrucción de Manzanares, para ser constituído en prisión.

28.610

LOPEZ SANCLIEZ, Alfredo; hijo de Manuel y Celsa, natural de la parroquia de Oyeros de Sabero, término municipal de Cistierna, partido judicial de Riaño (León), de veintitrés años, soltero, relojero, con instrucción, sin antecedentes penales, de AGUILAR CERDAN, José; de estatura regular, ojos castaños, nariz yeintisiete años, hão de Diego y Via y boca regulares, pelo castaño, roscente, natural de Almansa, con esi- tro trigueño, sin domicilio conocic: procesado en simario 120 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión.

28.768

2.551

ALONSO MARTIN, Antonio; de diecisiete años, soltero, hijo de Sergio y de Rosario, natural de León y con domicilio en Tetuán de las Victorias, paseo de la Dirección; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núri. 7 de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de llevar a efecto su prisión, dictada en sumario 244 de 1944, por atentado.

29.116

2.552

SERRANO COLUMBRERAS, José; de treinta y cinco años, soltero, del comercio, natural de Zaragoza, donde dijo tener su domicilio, en la calle Cuatro de Agosto, 6, y de uien se desconocen sus demás circunstanel Juzgado de Instrucción núm. 7 de

Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo v Junov, a fin de llevar a rio 168 de 1944, por estafa.

29.117

FERNANDE?' PE PEDROSA (a) «Cascao», Juan; hijo de Bernardo v María, de treinta y seis años, casado, alpargatero, natural y vecino de Al- plona, a constituirse en prisión pro box, domiciliado últimamente en el visional. arrabal de Santa Bárbara, de la barriada de La Loma, de aquel término; actualmente ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de janc», Julián; natural de Elciego, de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión en sumario 26 de cesado en causa 298 de 1944, por des-1943, por hurto.

29.301

2.554

'AZNAR SOLER, Antonio; de trein's a treinta y dos años, casado, estatura alta, mereno, con bigote, y de complexión fuerte, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Espada; procesado en causa 131 de 1944, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia: comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

29.330

2555

VILLORO GARGALLO, Jesusa; natural de Barcelona, soltera, sirvienta, de veintiséis años, hija de Laureano v de Joaquina, domiciliada últimamente en Valencia: Alcira, 4, ba- co; de veintinueve años, soltero, jorjo; proces da en causa 220 de 1942, nalero, hijo de Evaristo y de Juana, por hurto, seguida ante el Juzgado natural de Santander, domiciliado úl-de Instrucción núm. 6 de Valencia; timamente en Santander, paseo Cascomparecerá en el término de diez tilla, 11, tercero; procesado en sudías, ante la Sección segunda de esta mario 47 de 1942, por sustracción; Audiencia Provincial, Secretaría del comparecerá en término de diez días, señor González Mora, para constituirse en prisión,

28.136

2.556

HORNA PICAFEO, Lorenzo; mayor de edad, soltero, Agente comercial, de domicilio desconocido; comparecerá en el término de diez días. ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario 187 de 1944, por estafa.

29.922

2.557

cejas castañas, pelo castaño, frente. de 1940, sobre robo. nariz y boca regulares, color sano, natural de Pontevedra, marinero, ignorando domicilio y paradero; comparecerá dentro del término de ocho veintinueve años, soltera, sus labodías, en el Juz ado de Instrucció I res, hija de Ramón y Benigna nade Avilés, con objeto de ser reduci- tural de Gijón (Oviedo) y vecina de do a prisión provisional, decretada Valdeneñas, en la actualidad en igen causa 98 de 1942, por estafa. 29.935

2.558

natural de Erandio, con último do- de 1942, sobre robo. micilio en Baracaldo, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 22 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de l'am-

29.969 1

CEPEZO DEL VAL (a) «el Riocuarenta y siete años, mendigo ambulante, en ignorado paradeto; proorden público; comparecerá en el témino de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pampiona, a constituirse en prisión provisional.

29.970 2.560

URIBARRI AGUIRRE, Eusebio Andrés; de cuarenta y un años, casado, tratante, hijo de Andrés y de Manuel, natural de Durango, domiciliado últimamente en Santander Santa Lucía, 15, bajo; procesado en sumario 48 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días, an: te el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, a constituirse eu prisión.

30.10

2.561

MAROUEZ OLIVARES, Francisante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, a constituirse en prisión.

30.244

2.562

MARQUEZ GONZALEZ, Cristino; de veintiséis años, soltero, jor nalero, hijo de Juan v de María, natural y vecino de Valdepeñas, v en la actualidad en ignorado domicilio y paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días. al objeto de ser constituído en prisión. SALAMANCA CASTRO, Marcial: decretada por la Audiencia Provin-de veinticuatro años, de ojos negros, cial de Ciudad Real, en sumario 83

30.245

2.563

FOMBONA GARCIA, María; de norado, paradero: comparecerá den parecerá ante el Juzgado de Instructro del término de diez días, ante el ción de Luarca en el término de diez

Juzgado de Instrucción de Valdene-BENITO AGUIRRE, Julián; hijo ñas, con objeto de constituirse en efecto su prisión, dictada en suma- de Nicolás y de Francisca, jornalero prisión, decretada en el sumario 39

30.246

2.564 RUIZ LAUT, Angela; de veintinueve años, soltera, guardabarrera, hija de Juan y de Juana, natural de Vilchez y vecina de Valdepeñas o Santa Cruz de Mudela, y actualmente en ignorado domicilio v paradero; comparecerá ante el luzgado de Instrucción de Valdepeñas, en termino de diez días, al objeto de ser constituída en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en sumario 239 de 1936, sobre daños.

30.247 2.565

SANCHEZ GARCIA, Manuel; de cincuenta y seis años, hijo de Ricardo y de Remedios, viudo, mecánico, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Tribulete, número 42, principal, procesado en sumario 83 de 1937, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, a constituirse en prisión.

26.397.

2.566

PEREZ PAGOLA, María; natural de Irún, nacida el 4 de junio de 1897, hija de José y Teodora, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Montesa, 14; procesada en sumario 222 de 1940, por hurto, seguido ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid; comparecera dentro del término de diez días ante dicho Juzgado; si no lo verifica será declara rebelde.

26.868.

2.567

AMOROS CHAULE, Leopoldo; de veinticinco años, natural de Madrid, hijo de Amalia Amorós, soltero, cerrajero; que habitó últimamente en Felipe IV, 12, cuarto izquierda; procesado en causa 83 de 1941, por robo, seguida ante el Juzgado de Instruccion número cinco de Madrid; comparecerá dentro del término de diez dias ante dicho Juzgado; si no lo verifica será declarado rebelde. 27.151.

2.568

PARDO RODRIGUEZ, Modesto; nacido en Valverde, concejo y partido judicial de Monforte de Lemus; el 16 de febrero de 1909, casado con Leonor Diaz Fernández, jornalero, hijo de Ramón y Manuela, que tuvo su último domicilio en Oviedo, Manuel Pedregal, I, piso cuarto; com-

días, a ser reducido a prisión, decretada en sumario 7 de 1943, por hurto.

27.534.

2 569

LOPEZ CASABONA, Antonio; de veintisiete años, casado, mecánico, natural de Gurrea de Gállego, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 118 de 1944, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional.

27.665.

RIZO MORENO, José María; de diecinueve años, hijo de José Manuel y de Isabel, soltero, barbero, natural y vecino de Huércal-Overa, actualmente ausente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en causa 20 de 1941, por robo, seguida por el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, en la que se ha decretado su prisión provisional.

27.924.

2.571

RIZO MARTINEZ, José Manuel; hijo de José Maria y Celestina, de cuarenta y tres años, casado, barbero, natural y vecino de Huércal-Overa, actualmente ausente, en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en la causa 20 de 1941, por robo, seguida por el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 27.925.

GARCIA GALINDO (a) "Tortilla», José; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Molina de Segura, Vázquez de Mella, 81; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula, en término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en sumario 39 de 1944, sobre evasión.

28.011. 2,573

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; que usa el nombre de Juan Antonio Mauriño García, que podrá tener hasta veintiocho años, hijo de Benito y Antonia, soltero, natural de Colmenar Viejo (Madrid), vendedor, que debia encontrarse en los calabozos del Regimiento de Artillería número 19, de Tetuán (Marruecos), de dero; procesado en causa 200 de 1944,

clarado rebelde en expediente judicial militar número 1.687 de 1943 y procesado en el sumario 28 de 1941, por robo, con prisión incondicional decretada; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz, para ser ingresado en la Cárcel Provincial de Toledo, a disposición de la Audiencia Provincial de la misma.

2.574

LOPEZ CAÑETE, Manuela; natural de Valencia, casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Bernardo y de Benita, domiciliada últimamente en Valencia, Jordana, 9; procesada en causa 13 de 1937, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28.102.

2.575

GARCIA DIAZ, Amparo; natural de Valencia, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Ramón y de Eugenia, domiciliada últimamente en Valencia, calle Gracia, número 22, segundo; procesada en causa 248 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Valencia, para constituirse en prisión.

29.421.

PALLAROLS PRATS, Salvador; cuya edad y demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en idem; procesado en causa 218 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

29.465.

29.556.

2.577 MARTIN ARTIAGA, Alfonso; de treinta y siete años, hijo de José y de Ezequiela, corredor de ganados, natural de Sama (Oviedo), domiciliado en calle San Martín, 29 (Tetuán de las Victorias), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 10 de 1943, por robo; compa-recerá ante el Juzgado de Instrucción de Soria dentro del término de diez dias, para constituirse en prisión.

2.578BATISTA, José; súbdito portugués, natural de Portasa de Portalegre (Portugal), de unos treinta v cinco años, cuyas demás señas personales y circunstancias se desconocen, actualmente en ignorado parasobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para constituirse en prisión.

29.722.

2.579

MARTIN MARTIN, Severiano; de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Emilia, natural y vecino que fué de Olmos del Río Pisuerga, actualmente se desconoce su residencia; procesado en sumario 22 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, pana constituirse en prisión.

29.795.

2.580

CARMEN «LA FINA», cuyas demás circunstancias se desconocen; estatura alta, delgada, pelo negro teñido de rubio, que representa tener unos cuarenta y dos años; procesada en sumario 311 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

29.864.

2.581

NAVARRO ESTEBAN, Josefa; natural de Valencia, soltera, prostituta, de veinticinco años, hija de José y de Cándida, domiciliada últimamente en Valencia, San Luis Beltrán, 12, bajo; procesada en sumario 219 de 1942, por lesiones por contagio; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

29.887.

JIMENEZ HERNANDEZ, Miguel; de cuarenta años, hijo de Emeterio y Micaela, natural de San Juan de la Nava, donde estuvo domiciliado hasta hace unos tres años, casado, jornalero; estatura regular, más bien alto, delgado, moreno, pelo negro, ojos azules, nariz larga, peinado hacia atrás; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros (Avila), para ser oldo en sumario que se le sigue con el número 49 del año 1944, por abandono de familia. 29.839.

2 583 RODRIGUEZ SEGURA, José; de veintidos años, soltero, jornalero, natural de Villarta de San Juan (Ciudad Real), hijo de Sebastián y de Francisca, paradero ignorado; protesado en causa 37 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán, a constituirse en prisión provisional por dicha causa. - 26.107

2.584

VARGAS NUNEZ, Prudencio; que ha usado el nombre de Matías García Núñez, natural de Santa Olalla (Huelva), de cuarenta v un años, hijo de Fermín y de Carmen, soltero, vendedor, vecino de Barcelona, do-l miciliado últimamente en Pescadores, 37, 2.º 1.a, y Alcanar, 43, 4.º 4.a; procesado en causa 101 de 1943, por atentado y otros delitos;

LLORENS TOST, Sebastián; natural de Reus, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Dolores, casado, . jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Independencia, 395, 1.º, 2,a; procesado en causa 244 de 1943, por defraudación fluido eléctrico; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona. 22.682 y 23.120.

SALAZAR RODRIGUEZ, Carmen; hija de Luis y Angela, natural de Coimbra (Portugal), de dieciséis años, soltera, cestera, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura regular, complexión fuerte, ojos castaños, cejas y pelo negros, nariz y boca regulares, color del rostro aceitunado, sin domicilio conocido; procesada por tenencia ilícita de arma de fuego, en sumario 38 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión. 23.678

2.586

DOMINGUEZ GARIJO, Vicente; de treinta años, casado, Administrativo, hijo de Dionisio y Regina, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en el Grao, Chapa, 36, 1.°; procesado en causa 4 de 1944, por robo; comparecerá dentro del término de tres días a constituirse en prisión, en la Provincial de Valencia, a disposición del Juzgado de Instrucción de Onteniente.

25.418.

2.587

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; soltero, chôfer, natural de Colmenar Viejo, vecino de Talavera de la Reina, hijo de Benito y Antonia, de estatura alta, pelo negro, ojos castaños, nariz ordinaria, color del rostro moreno, que viste al uso del país, cuyo paradero es desconocido, desertor del Ejército en 11 de junio de 1943; procesado por el Juzgado de Instrucción de Illescas en causa 73 de 1941, por robo; comparecerá en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para sér puesto a disposición de la Audiencia de Toledo, a efectos de indicada causa. 25.589.

2.588

VAZQUEZ, Jesús; de unos treinta y siete años, casado, de circunstancias personales ignoradas, así como su actual paradero; procesado en causa 16 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

26.106. 2.589

LOPEZ DE MEDRANO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 473 de 1940, por estafa; comparecerá en término de d'ez gías ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián a constituirse en prisión. 22,107.

2 590

RUBIO MARTINEZ, José; de veintisiete años, hijo de Pedro y Ana María, casado con Victoria Corral, natural de Yecla, vecino de Paterna, jornalero, con instrucción y señas siguientes: estatura regular, ojos negros y pequeños, rostro sano, con bigote: viste pantalón azul oscuro, chaqueta azul, camisa a ravas, boina y zapatos negros; procesado en sumario 123 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente a constituirse en prisión. 22.110.

22,185.

22,193.

NARES LOMBRAÑA, Nicolás, de 52 años, casado, pastor, hijo de Eugenio y de Francisca, natural oe Cantoral y vecino que fué de Dehesa de Montejo; procesado en causa 36 de 1942, sobre incendio; comparecerá en término de diez cias ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga a constituirse en prisión.

2.591

2.592

VILLAVERDE VAZQUEZ, Feliciano; que usa también el nombre José Belda, herrero, natural de Vigo. (Pontevedra), de veintiún años, hijo de Eduardo y de Elena, soltero; pro cesado en sumario 216 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid a constituirse en prisión.

2.593

GIL SANTAGUSTINA, Segundo; de cincuenta y tres años, que tuvo su domicilio últimamente en Villa. franca de Córdoba, calle Alcolea, 44; procesado en sumario 19 de 1943, sobre abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montoro a constituirse en prisión. 22,195.

2.594

ZANGO MARCOS, Francisco; de cuarenta y tres años, natural de Zarza la Mayor, partido judicial de Alcántara, provincia de Cáceres, casado, obrero, vecino de Piedras Albas; procesado en sumario 19 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara, al objeto de notificarle que por auto de la Audiencia Provincial de Cáceres, de fecha 7 de diciembre de 1943, se ha decretado su prisión provisional.

22.207

2.595

AGUIRRECHU, Juan y Luis; de. treinta y cinco y treinta y un años, respectivamente, cuvos demás datos se ignoran; procesados en causa 9 de 1944, por tentativa de hiurto, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona; comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

22.208

2 596

PENALVER VERA (a) "Bartabás», Antonió; mayor de edad, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en el barrio de la Concepción, Cuevas de la Atalaya, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena en el término de diez dias para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 80 de 1943, sobre desobediencia e insultos a Agentes de la autoridad.

22,210

28.106

2.597

LOPEZ ESCOBAR, Felisa; hija de Celestino y Teresa, de veintiséis años, natural de Carpio de Tajo (Toledo), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, Pelayo, 7, portería; procesada por escándalo público, en sumario 91 de 1939; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid; si no lo verifica será declarada rebelde.

2,598 MILLA VALDUENA, Josefa; de treinta y cinco años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Trafalgar, 30, segundo izquierda; natural de Santa María de Huerta (Soria), hija de Segundo y Faustina, procesada por escándalo público, en sumario 91 de 1939; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, si no lo verifica será declarada rebelde.

28.105

2.599

REGNIER VERDIER, Andrés; de circunstancias personales ignoradas,

domiciliado últimamente en el pueblo de Oural (Lugo); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaria de don Luis Moliner, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión, decretada en causa 196 de 1943, por estafa.

28,113

2.600

SANCHEZ BARJON, Evaristo; de dieciocho años, soltero, jornalero, hi-'jo de Emilio y de Teófila, natural de Dueñas y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Santa Valentina, 18, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, na-riz recta, color del rostro sano, vistiendo corfientemente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo a fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión decretada en causa 98 de 1941, por hurto.

22.213

2.601

REGUEIRA ARIAS, José; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Bonifacio y de Manuela, natural y vecino que fué del lugar de Paradela, Ayuntamiento de Dumbría, en este partido, y en la actualidad ausente en paradero ignorado; procesado en sumario 65 de 1943, sobre robo de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión, para ser reducido a prisión.

2.602

NIELFA FERNANDEZ, Rafael; de treinta y seis años, natural de Guadalajara, hijo de Alejandro v Rita, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del General Porlier, 32, principal B; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para ser constituído en prisión a las resultas del sumario 96 de 1940, sobre estafa. 22,216

2.603

MAROTO FERNANDEZ, Juan; de treinta y seis años, hijo de Maria- no hacerlo será declarado rebelde. no y de Araceli, natural de San Fernando (Cádiz), de oficio pulidor, ca-sado con Julia González Alarcón, domiciliado en Barcelona, Platería, 66, segundo, y actualmente residente en Francia, procesado en sumario 430 de 1942, por hurto, seguido en el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo. 22.178

2.604

AYXALA SANCHEZ, Magin Alfonso; cuyas demás circunstancias en Barcelona, Aragón, 239, 1.ª 2.ª; procesado en causa 346 de 1943, sobre estafa; comparecerá en el térm. no de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

22,179

2 605

MESTRÉ, ALMANSA Manuel: de veintitrés años, hijo de Pedro v Petronila, natural de Villalba del Alcor (Huelva) y vecino de Sevilla, teniendo su domicilio últimamente en calle Tomás Pérez, Cerro del Aguila, procesado en sumario por hurto número 39, del corriente año en este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva a fin de constituírse en prisión, decretada en mencionada causa.

22,220.

DIONISIO GUERRERO, Ricardo: natural de Valencia, soltero, carpintero, de veinte años, hijo de Marmente en Valencia, calle Cádiz, 84, procesado en causa número 245 de 1942, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de esta capital, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

22.224.

2 607

MODESTO GARCIA ERIAS, hijo de Modesto y de Remedios, vecino de esta ciudad, soldado del reemplazo de 1938, perteneciente al Regigimiento de Infantería número 7, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgagado de Instrucción de Vélez-Málaga, bajo apercibimiento de que de

22.225.

2.608

FORTANET ROURES, Manuel; natural de Segorbe, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en calle Jorge Juan, 11, de Castellón; procesado en causa 147 de comparecerá en el término de diez constituirse en prisión.

22,183

2.609

se ignoran; domiciliado últimamente de José y Eugenia, natural de Ca- bera de Alcira, vecino de Cullera, ha-

lles (Valencia), de treinta y dos años. jornalero, de 1,652 metros de estatura, domiciliado últimamente en Calles (Valencia); pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Caballeria número 12, sito en los Cuarteles de Pineda. 5.815.

2.610

SAN JOSE BLANCO, Francisco: de veinte años, soltero, empleado, natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Josefina domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá entérmino de diez días, ante el luzgado de Instrucción núm. 21, de Madrid, para ingresar en prisión provisional, decretada en sumario o8 de 194, sobre hurto.

28.117

SAINZ SAN MIGUEL (a) «el Patín y de María, domiciliado última- co» y «el Buques», Francisco; de veintiún años, natural de Astilleros (Santander), hijo de Francisco y de Josefa, soltero, montador electricista, de domicilio y paradero ignorado: procesado en causa 366 de 1041, por robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número cinco, de Madrid; si no lo verifica, será declarado rebelde.

28.256

2.612

GONZALEZ GUTIERREZ, José Luis; natural de Madrid, hijo de Luisa y Francisca, soltero, pintor, le diccinueve años, domiciliado últimamente en Caravaca, 15; procesado en sumario 89 de 1939, por hurto;

BLESA MARCOS, Jesús; de eintidós años, natural de Madrid, hijo de Constantino y Josefa, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Madrid: Caravaca, 10; procesado en sumario 89 de 1939, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, dentro del término de diez días; si no lo verifican, serán declarados rebeldes. 28.606

2.613

NAVARRO DIAZ, Francisco; de 1943, por estafa, seguida ante el Juz- veinti 1/3s años, hijo de Francisco y gado de Instrucción de Castellón; de Josefa, soltero, hojalatero, natu-, ral de Bañeres, vecino de Alcoy, hadías ante el expresado Juzgado para bitanto en Cullera, calle de San Rafael, 5; hoy an paradero desconocido;

NAVARRO DIAZ, Juan José; de veinte años, hijo de Rafael " de Ri-PLATERO MARTI, Santiago; hijo ta, soltero, jornalero, natural de Corbitante en la calle de San Rafael, 5; hoy en paradero desconocido, y

NAVARRO D'AZ, Andrés; de treinta años de edad, l' de Francisco y de Josefa, soltero, jornalero, natural de Murcia, vecino de Algemesí, habitante en Cullera, calle de San Rafael, 5; hoy en paradero desconocido: procesados en virtud sumario 28 de 1942, sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, a constituirse en prisión. 28.338

ANULACIONES

Juzgados Civiles

· El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a Hernández Rodríguez, Cristóbal, procesado en sumario 92 de 1943, sobre estafa frustrada, por haber sido capturado.

22.042

2.615

GOMEZ PEREZ, Florentina; de treinta y cuatro años, soltera, etc. Por medio de la presente y por haber sido ya habida, se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando a dicha procesada, y que se interesó publicar en 30 de noviembre último en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

Pues así lo he acordado en el ramo de Situación dimanante del sumario 242 de 1942, sobre corrupción de menores, contra dicha procesada. 22.030

2.616

Por la presente y por haberlo acordado así el Juez de Instrucción de Villaviciosa (Asturias), en el sumario 25 de 1942, por hurto, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Ramón Jiménez Roselló habían sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Oviedo, con fechas i de septiembre y 18 de agosto de dicho año, por haber sido habido.

22.077

2.617

En virtud de lo acordado en el sumario 57 de 1943, sobre robo, contra José Encina Bautista y otros, por el presente se hace saber a todas las fecha que en el plazo de cinco días, Autoridades judiciales y civiles, a quien se había interesado la detención de dicho Encina, que se han dejado sin efecto las requisitorias y or- Soto y su hijo Carlos; con los aperdenes de detención decretadas contra el mismo en méritos de dicha causa, recho. por haberse presentado voluntariamente y hallarse ya detenido y a dis-posición de este Juzgado. 1944.—El Juez, Roberto Colom Si-quier.—El Secretario (ilegible). 22.180

2.618

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 31 de julio de 1942, por la que se llamaba a Carmen Menéndez Fuentes, de diecisiete años, hija de Elena Menéndez Fuentes, por consecuencia del sumario, seguida contra la mis-ma en este Juzgado de Instrucción número 14, 236 de 1941, por robo.

2 619

El Juz ado de Instrucción de Auesca deja sin efecto la requisitoria referente a José Padilla Alonso, procesado en sumario 36 de 1942, sob e robo, natural y vecino de Almería. por haber sido capturado.

27.601

2.620

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de enero del presente año, relativa a Da río Mateo Carrión, por umario 13 de 1940.

27.927

2.621

El Juzgado de Instrucción de Sueca anula la requisitoria referente a Pedro Almagro Díaz, conocido también por Pedro Díaz Magro v José Serralta Pérez, procesado en sumario 97 de 1942, sobre estafa; por haber sido capturado. 28.616

2.622

El Juzgado de Instrucción de Sueca anula la requisitoria eferente a Pedro Martínez Navarro (a) «el Jarro», procesado en sumario 50 de 1942, por haber sido reducido a prisión.

29.663

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.623

Don Roberto Colom Siquier, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que en este Juz do, v con el núm. 83 de 1937, se instruye sumario, 'por el supuesto delito de hurto, contra Manuel Sár ez García, habiéndos, acordado por auto de esta a contar de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a declarar Uncarnación Rodríguez cibimientos a que hava lugar en de-

Dado en Sueca a 25 de marzo de 25.056

2.024

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas de Almanzora (Almeria) y su partido.

Por el presente se ordena la busca y captura de un gitano de estatura regular, cara fina, de unos cuarenta años aproximadamente, y de otro sujeto de unos treinta y cinco a cuarenta años, el cual viste traje un poco claro, cubierto con una gorra, los que simulándose dueños de una burra en el ferial de esta ciudad, el dia 3 del actual, estataron a Antonio Parra García dos mil doscientas veinticinco pesetas; los que, caso de ser habidos, serán ingresados en la Prisión de partido más inmediata al lugar de su residencia, a disposición de dicho Juzgado de Cuevas de Almanzora, procediéndose al rescate de la expresada cantidad y a la persona en cuyo poder se encontrare, cuva reseña de billetes es veintidós de cien pesetas y los otros de veinticinco, si no acreditara su legitima adquisición en el acto. Acordado en el sumario número 17 del corriente año, sobre hurto.

Cuevas de Almanzora, io de agosto de 1944.—El Juez, Emilio Navarro.— El Secretario (ilegible).

29.842.

2 625

FRAILE RODRIGUEZ, Luisa; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Melilla, calle de Sagasta, 20, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque y Pérez Aznar, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 33 de 1944, por estafa a don Jesús Orla Martín, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 6 de septiembre de 1944. El Secretario (ilegible).

30.038,

2.626

Juan García Cundrado, Francisco García Cuadrado y Trinidad Cuadrado Fernández, penados en la causa 158 de 1935, por el delito de robo; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Jaén en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar, y les serán dejados sin efecto los beneficios de la condena condicional.

La Carolina, 24 de diciembre de 1943.—El Juez (llegible).—El Secretario (ilegible).

22.147.

2.627

Don David Calderón López Prieto, Juez de Instrucción de esta villa v su partido.

Ruega y encarga a las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial la basca y rescate de las caballerías que siguen; Burro de unos dieciséis a diecisiete años, con la marça aproximadamente, pelo negro claro, sin herrar v sin señas particulares; z una burra de unos cuatro años, talla menos de la marca, pelo claro, sin herrar v sin señas particulares, que le han sido robadas como de su propiedad al vecino de Talarrubias Agus tín Rayos Pecos, de este partido y de la finca denominada «Llanos de Cáceres»; cuya sustracción tuvo lugar en la madrugada del día 24 de abril pasado; los que, caso de se. habidos, serán puestos a disposición de este Juzgàdo, con la persona o personas en cuvo poder se encontraren, si no acreditan su legitima adquisición.

Acordado en sumario 11 que, por mencionado robo, instruyo en este

Juzgado.

Herrera del Duque, 31 de mayo de 1944.—El Juez, David Calderón. 27.269

2.628

Por el presente, se cita a la persona que resulte ser el dueño de una mula, castaña obscura, de alzada pequeña, con dos mataduras en la cruz, la cual fué encontrada abandonada en la calle del General Ricardos, el día 29 de agosto pasado, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción núm. 11 (Secretaría de don Luis Moliner), al objeto de recibirle declaración y otras diligencias, acordadas en sumario núm. 290 de 1943. Madrid, 24 de diciembre de 1943.

El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner.

22.099

2.629

Don Benjamin Martinez Alarcón, interinamente Juez de Instrucción de

La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado s sigue sumario con el número 66 de 1943; sobre tentativa de violación, y desconociéndose el actual paradero de la perjudicada, Dolores Villora Reyes, se publica el presente, ofrecióndole el procedimiento, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley ce Enjuiciamiento Criminal.

La Roda, 5 de enero de 1944.—El Juez, Benjamin Martinez,-El Secretario interino (ilegible).

22,089.

2.630

Por el presente se cita a los familiares más próximos del interfecto Valentin Blázquez Olivencia, de treinta y tres años, natural y vecino de Fábrica de Ríopar (Albacete), que se ahogó cuando se bañaba en el río Casales Saravia, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 30 de 1943, facili- en el Registro Central de Penados y tar los datos necesarios para la oportuna acta de defunción, y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Mula, 29 de mayo de 1944.—El Juez (ilegible).—El Sccretario (ilegible).

2.631

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha en causa número 74 de 1943, sobre abandono de familia, se cita al denunciado Agustín Sánchez Sánchez, cuvo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este luzgado dentro del término de cinco días, a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Almería, 5 de junio de 1944.—El Secretario, J. Arroyo.

27.407

Don Benjamin Martinez Alarcón, interinamente Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el/núm. 46 del presente ano, por hurto de, un cajón y una banasta de huevos y cuatro aves; un çajón de huevos con treinta v dos docenas y una partida de alpargafas, sustracciones realizadas de camiones que circulaban por esta villa, sin que conste el nombre y apellidos de los perjudicados.

En su virtud, se llama a los que se consideren perjudicados para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; ofreciéndoseles desde luego el procedimiento conforme al artículo roo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Roda, 17 de junio de 1944.—El Juez, Benjamín Martínez Alarcón.-El Secretario interino (ilegible).

27.795

2.633

Don Angel García Estremiana, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, ejerciente,

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario núm. 110 de 1931, por el delito de biere lugar.

estafa, contra Federico González González, natural y vecino de Villaveta, hoy en ignorado paradero, por el presente se le hace saber : Que en el expediente instruído en virtud de instancia presentada por el mismo, en súplica de que le fuese cancelada la Segura, término de Alguazas, el día nota de condena de dos meses y un 24 de junio de 1943; así como tam- día de arresto mayor que le fué imbién a la que le acompañaba, Josefa! puesta por la referida Audiencia, la Dirección General, por la Delegación del Ministerio, se ha servido acordar la cancelación solicitada de la nota de antecedentes penales, que figura Rebeldes.

> Guadalajara, 13 de junio de 1944.--El Juez, Angel García Estremiana.-El Secretario (ilegible).

> > 2.634

Don Mariano Navarro Ros, Juez de Instrucción accidental de Caspe y

su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Ĵuzgado' pende sumario con el número 28 de 1944, sobre hurto de un traje completo color gris, con rayas blancas, conteniendo un reloj de oro, marca «Longines», pluma esti-, lográfica y documentos personales, a don Alvaro de Figueroa Alonso Martínez, Marqués de Villabrágima, y de una americana blanca, a don Francisco Foret Giordano, vecinos de Madrid, que les fueron sustraídas del vagón en que viajaban en el tren rápido de Madrid-Barcelona, el día 5 de los corrientes, al parecer por la ventanilla del mismo.

Por lo tanto, ruego'a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dichas ropas y efectos sustraídos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados si en el acto no justifican su legítima adqui-

sición.

Caspe, 22 de agosto de 1944.—El Juez, Mariano Navarro Ros.-El Secretario judicial (ilegible). 29.687 .

2.635

Por el presente se cita a Isabel Pérez Master, de veintiocho años, viuda, sus labores, hija de Manuel y Dolores, natural de Navas de Tolosa (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, Valderribas, 2, principal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, dentro del término de tres días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en causa seguida contra la misma con 'el número 443 de 1941; sobre provocación de aborto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hu-28.007